



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS

www.diputados.gov.py

7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 32-10 al 17 de Octubre de 2025

EQUIDAD SOCIAL E IGUALDAD DE DERECHOS DEL HOMBRE Y LA MUJER

Cáncer de mama: En jornada de concienciación enfatizan que lo más importante es la detección precoz

15 octubre 2025



Dentro del marco del “Octubre Rosa”, la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), presidente de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, junto con demás miembros del bloque, hizo entrega de unos brazaletes (pulseritas), con el lazo rosa, acompañados de un díptico con recomendaciones acerca de la importancia de la prevención y concienciación sobre el cáncer de mama.

Esto tuvo lugar en el Congreso Nacional, como previa al día internacional de lucha contra el cáncer de mama, que se conmemora el 19 octubre de cada año.

La fecha está dedicada a concienciar sobre la prevención, el diagnóstico temprano y el tratamiento de esta enfermedad, con el objetivo de promover la realización de controles médicos periódicos y la detección temprana para aumentar las posibilidades de cura.

La diputada Abed mencionó que el cáncer de mama es el tipo de cáncer más frecuente en mujeres, en nuestro país y en el mundo, y que es producido cuando células anormales crecen en el tejido mamario y forman un tumor.



Sostuvo que es muy importante estar informados y conocer algunos síntomas, que pueden incluir un bulto o engrosamiento en la mama o la axila; cambios en el tamaño o forma de la mama; irritación o hundimientos en la piel; enrojecimiento o descamación; retracción del pezón; secreción de líquido del pezón (que no sea leche); o dolor en la mama.

“Con la prevención y detección temprana, existe hasta el 95 % de probabilidades de curar y vencer esta enfermedad. Entre todas podríamos unirnos, cuidarnos y dar este mensaje a nuestras amigas, vecinas, mamás, tías; hacer una cadena para protegernos”, señaló.

Instó a todas las mujeres a realizarse el autoexamen mensual a partir de los 20 años; también el examen clínico de mamas, cada 1 a 3 años, en el rango de 20 a 39 años; mamografía anual desde los 40 años; y mantener hábitos saludables.

Finalmente, la legisladora recordó que las trabajadoras cuentan con dos días de permiso al año, para realizarse chequeos, mamografías y ecografías.

Octubre Rosa

El “Octubre Rosa” es una campaña mundial de concienciación sobre el cáncer de mama, que se celebra en octubre, para fomentar la detección temprana y la prevención de esta enfermedad.

Durante este mes, se realizan actividades para informar sobre los factores de riesgo, la importancia de los autoexámenes y mamografías, y se promueven los tratamientos oportunos.



Celebran Cumbre de Paz en Egipto y cooperación con Taiwán

14 octubre 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), utilizó el espacio de oradores para destacar lo que calificó como “hechos sin precedentes en la historia de nuestra nación”, que posicionan a Paraguay en la escena mundial y fortalecen su política interna y externa.

El diputado Latorre celebró la “importantísima cumbre de paz” celebrada en Egipto, en relación con la guerra de Gaza y el “fatídico atentado del 7 de octubre”, destacando que el encuentro tuvo la “significancia de los más grandes encuentros que se han celebrado por los principales líderes de la humanidad”.

“El proceso de paz fue impulsado por el presidente Donald Trump, quien tras su visita al presidente de la Knéset, (Parlamento de Israel), Amir Ohana, logró la liberación de todos los rehenes vivos y el consecuente retroceso del Estado de Israel hacia una línea acordada, y el avance sobre una paz tan anhelada en el medio oriente”, señaló.

El titular de Diputados subrayó que Paraguay participó junto a “un pequeño grupo de líderes mundiales, de la talla del presidente de los Estados Unidos, del canciller alemán, de la primera ministra de Italia, del presidente de Francia, del presidente de España, entre otras superpotencias”.

Resaltó que la participación del presidente Santiago Peña en este acuerdo histórico, sencillamente no tiene precedentes. “El presidente Santiago Peña no solo representó a Paraguay, sino a toda Latinoamérica, en un hecho que verdaderamente trae esperanza de paz justa y duradera”, sostuvo.

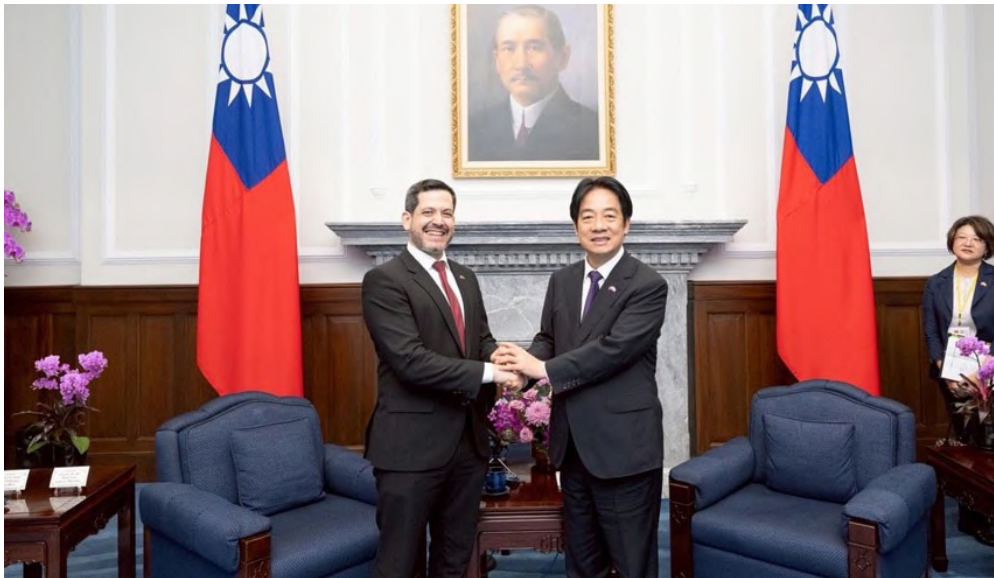
Misión Oficial en Taiwán

En otro orden de cosas, el presidente Latorre rindió cuentas sobre una visita oficial a la República de China (Taiwán) con una comitiva de 16 diputados “de todos los espacios políticos. Entre los frutos de la visita, anunció el gerenciamiento de la donación del “primer avión ambulancia de la historia de nuestro país” y un “nuevo fondo para becas de estudio para los jóvenes paraguayos”.

Comentó que la comitiva se reunió con el presidente de la República de China (Taiwán), Lai Ching-te, el canciller y el presidente del Congreso, con quienes acordaron cooperar en materia legislativa y eventuales inversiones.

El diputado hizo hincapié en las oportunidades de negocio: “Hablamos de instalaciones de data center, de inteligencia artificial, explotando nuestras capacidades y disponibilidad energética”.

Además, comentó que exploraron la posibilidad de que Paraguay forme parte de la “cadena de producción de semiconductores”, una “actividad billonaria” que puede generar “decenas de miles de empleos” puntualizó.



“Se Hizo Justicia”

Finalmente, el presidente Latorre abordó un tema de alta relevancia política: la “reivindicación y el acto de justicia” hacia el presidente del Partido Colorado, Horacio Manuel Cartes, tras el levantamiento de las sanciones de la OFAC.

“El presidente del Partido Colorado, Horacio Cartes, sufrió la peor y más cruel persecución política en la historia de la República del Paraguay. Sufrió un tremendo daño en su patrimonio y en su nombre por una injusta y unilateral designación, simplemente por defender los principios y valores de nuestro partido y de toda la nación paraguaya”, subrayó.

El titular de la Cámara Baja celebró la decisión y citó el comunicado emitido por el gobierno de los Estados Unidos, en el cual se expresaba que la designación no es compatible con la política exterior estadounidense.

“Horacio Cartes es un amigo, un aliado, un gladiador en la defensa de los principios y valores fundamentales, no solo del Paraguay, sino de la civilización occidental”, concluyó. Y agregó: “La verdad siempre sale a la luz y la justicia, en esta vida o en la próxima, siempre llega. Se hizo justicia”.

Ordenan apertura de investigación preliminar a funcionaria

14 octubre 2025



El presidente de la Cámara de Diputados Raúl Latorre (ANR-Capital) anunció la apertura de una investigación preliminar sobre la funcionaria de la institución, Lizany Solís Gomes, sobrina del ex diputado fallecido Eulalio Gomes, luego de que salieran a la luz chats que la vincularían en un presunto esquema criminal de narcotráfico y lavado de activos.

El titular de Diputados confirmó que tomó conocimiento de los hechos tras su regreso de un viaje oficial a la república de China (Taiwán). Aclaró que la medida adoptada es de competencia administrativa, y que el monopolio de la acción penal pública le corresponde al Ministerio Público.

“He resuelto la apertura de una investigación preliminar. Yo soy administrador de esta institución, más allá de mi facultad de construir, de crear leyes y legislar, tengo que ser claro con mis limitaciones y lo que puedo abordar desde un proceso de investigación. Dada la acusación del tema que se está investigando yo me siento moralmente obligado a investigar el desempeño de la funcionaria”, declaró.

La medida busca enviar “mensajes claros de que todo lo que tenga que ver con el narcotráfico y el crimen organizado no va a tener cabida en la institución”. Comentó que la funcionaria, inició su labor en la Cámara Baja en 2021 a partir de un proceso de comisionamiento y que, actualmente, está asignada a la oficina de un diputado.

“La funcionaria continuará en su cargo mientras se desarrolle el proceso de investigación. Lo ideal es que el sumario pueda culminar rápido” dada la gravedad del caso”, significó.

Reafirman apoyo a Taiwán y defienden la libertad de acción parlamentaria

14 octubre 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), se refirió a la próxima visita que una comitiva de legisladores paraguayos realizará a la República Popular China (China continental), y reafirmó su postura a favor del fortalecimiento de las relaciones diplomáticas con la República de China (Taiwán). Destacó que Paraguay se sustenta en los valores de la libertad y la democracia.

Señaló que Paraguay vive en un sistema de libertad y democracia, recordando que la Constitución Nacional establece que no existe mandato imperativo para los parlamentarios, por lo que cada legislador se encuentra en pleno ejercicio de su libertad.

El titular de Diputados reiteró que su posición es clara y conocida, basada en la amistad histórica con la República de China Taiwán y en las oportunidades de desarrollo que ofrece dicha relación. “Yo soy un defensor de un eje de posicionamiento geopolítico que vincula a Paraguay con Estados Unidos, Israel y Taiwán. Ese es un eje que voy a seguir defendiendo”, sostuvo.

En relación con el viaje de los legisladores a China continental, entre ellos Hugo Meza (ANR-Cordillera), el presidente Latorre descartó que esta situación genere una fractura dentro del movimiento Honor Colorado. “Hugo Meza es un amigo, un compañero que yo quiero y valoro muchísimo, y me encantaría tenerlo por 20 años en el movimiento. Ahora, institucionalmente, el movimiento Honor Colorado sostiene una posición firme a favor del sostenimiento y fortalecimiento de las relaciones con Taiwán, así como con Israel”, aclaró.

Respecto a los comentarios que restaron valor a la cooperación taiwanesa, el presidente instó a comprender el tema dentro de un contexto geopolítico. “Actualmente son poco más de diez los países que reconocen a Taiwán como un Estado soberano. Paraguay mantiene esa postura, considerando que Taiwán tiene derecho a la autodeterminación, a la elección libre de sus autoridades y a vivir con libertad”, refirió.

El presidente Latorre enfatizó que existen dos modelos de gobierno claramente diferenciados: uno autoritario, representado por el régimen comunista de China continental, y otro democrático, característico de Taiwán. Desde esta perspectiva, subrayó que Paraguay, como nación defensora de la libertad y la democracia, debe mantener con claridad su posición geopolítica.

El presidente de la Cámara concluyó resaltando su convicción de que Paraguay debe continuar fortaleciendo sus vínculos con los países que comparten los mismos valores democráticos.

RECONOCIMIENTO

Diputados distingue a joven atleta con el premio “Arsenio Pastor Érico Martínez”

14 octubre 2025



Durante una ceremonia realizada antes del inicio de la sesión ordinaria de la fecha, la Cámara de Diputados entregó el premio “Arsenio Pastor Érico Martínez”, a la atleta Danna Milagros López Medina, en reconocimiento a su “destacado desempeño, dedicación y sobresalientes logros en el ámbito deportivo”, particularmente, en las artes marciales.



La propuesta fue presentada por la diputada Dalia Estigarribia (PLRA-Central), quien resaltó la constancia, el esfuerzo y el compromiso de la joven deportista, cuya trayectoria constituye un ejemplo inspirador para la niñez y la juventud paraguaya.

“Estamos orgullosos de vos. Espero que el Ministerio de Deportes también pueda premiarte, y a la vez apoyar a jóvenes como vos, que se esfuerzan por sobresalir en el deporte, considerando que muchos de nuestros jóvenes hoy se encuentran sumergidos en las drogas y el libertinaje”, manifestó la legisladora.

Agregó que este reconocimiento otorgado por la Cámara Baja es una muestra del compromiso de los legisladores con el fo-

mento y la valoración del deporte.

Asimismo, alentó a la joven a seguir compitiendo, estudiando y fortaleciéndose. “Sos un ejemplo para la juventud paraguaya”, destacó.

Subrayó, igualmente, que la atleta representa un ejemplo de liderazgo juvenil, constancia y espíritu deportivo, encarnando los valores de esfuerzo, excelencia y patriotismo que distinguieron al legendario Arsenio Pastor Érico Martínez.

Afirmó que Danna se ha convertido en una digna representante de la juventud paraguaya, que con trabajo y perseverancia honra al país en cada paso de su camino.

Por su parte, la homenajeadora agradeció la distinción y expresó que sus logros no serían posibles sin el apoyo de sus padres, su familia, sus entrenadores y todas las personas que confiaron en ella.

“El verdadero triunfo no está solo en las medallas, sino en la constancia, la disciplina y el amor por lo que se hace. A los niños y jóvenes que sueñan con llegar lejos, les digo que no hay límites cuando se trabaja con el corazón”, afirmó.

Añadió que “el deporte no distingue género, origen ni condición, solo exige coraje”, destacando su compromiso con la igualdad y la superación personal.

Sobre la condecorada

Danna Milagros López Medina, nacida el 14 de mayo de 2010, es una atleta paraguaya oriunda de Villa Elisa, hija de José López y Silvia Medina, y la segunda de cuatro hermanos. Su historia combina de manera ejemplar la excelencia académica, la disciplina personal y la pasión por el deporte.

Su rutina diaria refleja un nivel admirable de compromiso: entrena Taekwondo ITF cada mañana, de 07:00 a 09:00, bajo la guía del Master Walter Peña y el Profesor Gonzalo Peña, y por las tardes dedica su tiempo a enseñar artes marciales a niños y jóvenes en la Academia Yohosua Team de Villa Elisa, junto al Profesor Jeremy Jourdan, promoviendo valores de respeto, autocontrol y solidaridad.

A su corta edad, Danna López Medina se ha consolidado como una de las grandes promesas del deporte paraguayo.

Representó al país en el Campeonato Mundial de Taekwondo ITF, realizado en Croacia, donde obtuvo la Medalla de Bronce en Lucha Individual, un logro histórico para Paraguay.

Asimismo, fue campeona sudamericana en Asunción 2024 y medallista panamericana en Kick Boxing, acumulando varios títulos internacionales que reflejan su talento, esfuerzo y perseverancia.

Por su brillante trayectoria, fue declarada Hija Ilustre de la Ciudad de Villa Elisa, en reconocimiento a su aporte al deporte y a la representación del Paraguay en el ámbito internacional.



DISTINCIÓN

Condecoran al humorista Gustavo Cabaña por su gran aporte a la cultura popular

14 octubre 2025



En la jornada de este martes, previo al inicio de la sesión ordinaria, la Cámara de Diputados hizo entrega del premio “Emiliano R. Fernández”, al humorista Gustavo Cabaña Rodas, por su gran aporte a la cultura popular y el arte de nuestro país.

Esta distinción es otorgada por la Cámara de Diputados a personas e instituciones que han realizado un valioso aporte a la cultura y el arte, con el objetivo de honrar y destacar el talento y la trayectoria de los artistas compatriotas.

Gustavo Cabaña Rodas, destacado actor, humorista, imitador, locutor, escritor y docente paraguayo, “de una trayectoria marcada por el talento, la creatividad y el compromiso con el arte y la educación”, fue merecedor de esta distinción, con base en un proyecto impulsado por el diputado Carlos Núñez (ANR-Central).

El proyectista destacó que “su esfuerzo y empeño lo han consolidado como una de las figuras más queridas y respetadas en el ámbito del humor nacional”.

“La trayectoria es la mejor prueba de ello. Inspira a los demás a luchar por sus sueños”.

A su turno, Cabaña agradeció este reconocimiento y pidió a los diputados seguir respaldando el trabajo de los artistas, al reconocer el sacrificio, la dedicación y el amor puesto en cada proyecto, muchas veces, más allá de la compensación económica o material.

“Los artistas somos embajadores nacionales y damos todo lo que tenemos por amor al arte y a nuestro país”, expresó.

Cabaña inició su carrera en la radio; posteriormente alcanzó gran notoriedad en la televisión, integrando elencos de exitosos programas humorísticos.

Además de su labor en los medios de comunicación, ha incursionado en la escritura y se ha dedicado, con igual pasión, a la docencia, pues ejerce como profesor de matemáticas y física.

Finalmente, en el acto de entrega del reconocimiento, el proyectista enfatizó que Cabaña Rodas “ha contribuido al desarrollo y la promoción de la comedia en el país, dejando una huella perdurable en el teatro, la televisión y la cultura nacional”.



Rechazan modificaciones a proyecto que establece protección de datos personales

14 octubre 2025



La Cámara de Diputados decidió este martes ratificar su sanción inicial y rechazar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al proyecto de ley “De protección de datos personales en la República del Paraguay”.

La iniciativa, impulsada por legisladores de la Cámara Baja, busca subsanar el vacío legal existente en materia de protección de datos personales en el país.

Según la exposición de motivos, el proyecto surge como respuesta a la derogación de la Ley 1682/2001 mediante la Ley N° 6534/2020, que dejó sin protección general los datos personales de los paraguayos.

La nueva normativa propone establecer la protección de datos como un derecho fundamental, aplicable tanto a entidades públicas como privadas.

El documento destaca que en el país se ha vuelto común que los usuarios de servicios móviles reciban llamadas y mensajes no solicitados de empresas con las que nunca tuvieron relación comercial, lo que evidencia la falta de control sobre el manejo de información personal.

La iniciativa vuelve a la Cámara de Senadores para su cuarto y último trámite constitucional.

Posición de Diputados

La diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), manifestó que este proyecto fue ampliamente debatido, analizado y estudiado, “por lo que resultan impertinentes las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores”.

Señaló que la Cámara de Diputados trabajó intensamente en el proyecto, incorporando definiciones precisas y un tratamiento especial para el manejo de datos de menores, datos de videovigilancia y otros aspectos relevantes.

Según la diputada Abed, la versión de Diputados incluye definición mejorada de la Agencia Nacional de Protección de Datos Personales y las funciones del director general; mayor flexibilidad en las sanciones, con gradualidad y distinción entre faltas leves y graves; mecanismo de aplicación gradual para empresas del sector privado que manejan datos personales; y una evaluación de impacto previa al uso de datos ciudadanos.

Sostuvo que la versión de Diputados “contempla artículos esenciales que sirven de base sólida para la construcción de un sistema legal que proteja la privacidad y los derechos fundamentales de todos los ciudadanos”.

Punto de controversia: Artículo 24

Una de las modificaciones del Senado se centra en el artículo 24, que establece: “El derecho de acceso a la información obrante en fuentes públicas podrá ser denegado o limitado cuando tal medida resulte necesaria para evitar un perjuicio concreto a la protección de uno de los intereses privados inherentes a la protección de los datos personales, de conformidad con las reglas y principios establecidos en la presente ley y de acuerdo con el trámite previsto en el presente artículo”.

En este sentido, la diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital) cuestionó el texto del artículo 24 tanto en la versión de Diputados como del Senado, considerando que “debe ser vetado”.

“Ese artículo va en contra de la Ley de Información Pública. En la versión de Diputados se cercena totalmente eso (...). Se crea todo un sistema burocrático para sortear la Ley de Información Pública”, manifestó.

Durante el debate, la diputada Vallejo abogó por la versión del Senado, que según dijo “es el mal menor”, pero insistió en que la solución final es el veto del artículo por parte del Ejecutivo.

Fundamentos del proyecto

El proyecto fue desarrollado por una Mesa de Trabajo de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados, en colaboración con la Coalición de Datos Personales.

Se basa en estándares internacionales, tomando como referencia el Reglamento Europeo de Protección de Datos (GDPR) y legislaciones similares de países como España, Brasil, Uruguay y Argentina.

Una de las principales innovaciones del proyecto es la creación de la Agencia de Protección de Datos Personales, un organismo independiente con facultades de supervisión, investigación y sanción en casos de violaciones a la privacidad de los datos.

Los promotores del proyecto destacan que contar con una legislación adecuada posicionaría a Paraguay como un destino atractivo para la inversión europea y facilitaría el intercambio comercial internacional, especialmente, en el contexto de la economía digital.

La aprobación de esta ley, según la exposición de motivos, representará un avance significativo para Paraguay en materia de derechos digitales y protección de la privacidad de sus ciudadanos.

Rechazan y envían al archivo modificación del Código Electoral Paraguayo

14 octubre 2025



En sesión ordinaria de la fecha, la Cámara de Diputados rechazó y envió al archivo el proyecto de ley “Que modifica el artículo 170 de la ley 834/1996 ‘Que establece el Código Electoral Paraguayo’, y sus modificatorias leyes N° 3166/2007, 6318/209 y 6918/2022”, presentado por varios diputados.

La moción de rechazo fue planteada por diputado Miguel Ángel del Puerto (ANR-Caaguazú) y no tuvo oposición del pleno.

Según la exposición de motivos, el proyecto pretendía agregar al artículo 170 cuanto sigue: “Para la elección de cuerpos colegiados no se podrá utilizar en las listas completas, cerradas y desbloqueadas, como número de opción, el número que le corresponde al partido, movimiento político o alianza, otorgado por la Justicia Electoral”.

Es importante mencionar que el Art. 170 del Código Electoral refiere que: “La votación será hecha en boletines únicos divididos en espacios cuadriláteros de cuatro centímetros. Cada espacio tendrá un color y número diferenciado. El color será propuesto por los partidos, movimientos políticos y alianzas reconocidos con el número que le sea adjudicado por la Justicia Electoral, los cuales pasarán a ser propiedad exclusiva de los mismos mientras subsistan”.

Según la propuesta buscaba evitar confusiones en el electorado y fomentar una participación más consciente y libre de manipulaciones simbólicas o numéricas.

Aprueban en general fusión del MRE y la Secretaría de Repatriados

14 octubre 2025



En sesión ordinaria, la Cámara de Diputados aprobó, en general, el proyecto de ley “Por el cual el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), absorbe por fusión la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, en el marco de una política de racionalización del Estado paraguayo”.

La legisladora Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), presidente de la Comisión de Presupuesto, señaló que el documento contempla la creación del Vice

ministerio de Repatriados y Refugiados Connacionales, dentro de la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores.

“Establece que el personal permanente y contratado pasará a formar parte del Ministerio de Relaciones Exteriores. La absorción permitirá fortalecer los esfuerzos de asistencia consular así como la reinserción de repatriados y connacionales”, indicó.

Luego explicó que la norma mantiene las franquicias aduaneras para connacionales que hayan residido al menos dos años en el extranjero, permitiendo el ingreso, libre de impuestos, de menajes domésticos; herramientas de trabajo; y un vehículo utilitario, con límites específicos establecidos en jornales mínimos diarios.

Informó a sus colegas que el dictamen de la comisión a su cargo es por la aprobación.

El diputado César Cerini (ANR-Itapúa), presidente de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, también informó que el dictamen del estamento que encabeza es por la aprobación.

Por su parte, la diputada Johana Ortega (PPS-Capital), solicitó más tiempo para el estudio, a fin de debatir la normativa en una audiencia pública.

“Pedimos que este proceso sea más participativo. Solicitamos el aplazamiento”, sentenció.

Sin embargo, luego de las exposiciones de rigor, el plenario decidió aprobar en general el proyecto; y postergar el estudio en particular (articulado).

Este documento deroga la Ley N° 227/1993, que creó la Secretaría de Repatriados, con excepción del artículo 3°, hasta tanto se establezca la nueva estructura orgánica.

Modifica parcialmente la Ley N° 3958/2009, que amplió competencias de la secretaría en cuestión.

Cabe recordar que se trata de una iniciativa del Poder Ejecutivo, parte de una serie de propuestas que buscan modernizar la administración pública, eliminando superposiciones institucionales y promoviendo una gestión más eficiente de los recursos.

Esto, ya que la actual estructura administrativa ha sido resultado de “intervenciones legislativas esporádicas o no sistemáticas”, que han creado instituciones que se solapan, generando ineficiencias y costos innecesarios para las finanzas públicas, según la exposición de motivos.

Se explica que el objetivo es cumplir la Ley N° 7278/2024 (Organización Administrativa del Estado); norma que busca racionalizar y sistematizar la administración pública, con base en los principios de eficiencia y concentración de funciones.

SESIÓN ORDINARIA

Cámara de Diputados galardonará a la periodista Pepa Kostianovsky

14 octubre 2025



La Cámara de Diputados dio aprobación al proyecto de resolución “Que concede la Orden Nacional al Mérito Comunerios a la señora Josefina Pepa Kostianovsky, por su compromiso constante con los derechos sociales y la libertad de expresión”.

El diputado Yamil Esgaib (ANR-Capital), presidente de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, en uso de palabra, aconsejó al plenario que la normativa sea respaldada.

Expuso ante el plenario que Kostianovsky, nacida en Buenos Aires, en 1947, es hija de exiliados políticos; y que regresó a Paraguay a los tres años, radicándose en Asunción.

“Tras graduarse como abogada de la Universidad Nacional de Asunción, desarrolló una extensa carrera como periodista, iniciando labores en el año 1974, en el diario Última Hora. Su trayectoria profesional estuvo marcada por la persecución durante la dictadura de Alfredo Stroessner”, se lee en la exposición de motivos.

El documento rememora que a mediados de los 80’ fue despedida del diario Hoy, donde en ese momento se encontraba trabajando, por orden del entonces ministro del Interior, Sabino Augusto Montanaro; y que se le prohibió publicar en medios locales.

“Durante ese período ejerció como corresponsal, desde Asunción, para el diario ABC de Madrid y para Página/12 de Buenos Aires. Tras la caída de la dictadura, en 1989, retornó a los medios, trabajando nuevamente en ABC Color, Canal 9 y Telefuturo. También condujo el programa “Mesa de Análisis”, en Radio Ñandutí, y presentó “De Pe a Pa” en televisión. En 2010 renunció a sus actividades periodísticas para dedicarse exclusivamente a su labor como concejal de Asunción, cargo que ocupó hasta 2021, siendo electa en 2010 y reelecta en 2015. Luego retomó su labor como columnista en el diario La Nación”, fundamenta el proyecto.

Agrega que además de su carrera periodística y política, Kostianovsky es autora de numerosas publicaciones que incluyen obras de teatro, cuentos, novelas y libros de entrevista, constituyendo un aporte significativo a la cultura y la memoria histórica paraguaya.

Para los impulsores de la distinción, “representa un ejemplo vivo de compromiso cívico, intelectual y democrático, especialmente por su labor en tiempos de censura y su defensa inquebrantable de la libertad de expresión”.

El plenario aprobó este proyecto y estipuló que sea la mesa directiva de la institución donde se define día y horario de entrega de esta distinción.

SESIÓN ORDINARIA

Otorgan aprobación a proyecto que declara el “Día Nacional de la Filigrana”

14 octubre 2025



La plenaria de la Cámara de Diputados, otorgó media sanción al proyecto de ley “Que declara el primer domingo de octubre de cada año como el ‘Día Nacional de la Filigrana’”, en reconocimiento a la milenaria técnica orfebre, considerada uno de los patrimonios artesanales más emblemáticos del Paraguay.

La iniciativa parlamentaria tiene como propósito rendir homenaje a los talentosos artesanos de la ciudad de Luque, reconocida a nivel nacional

e internacional por la producción de exquisitas piezas de filigrana, que reflejan la creatividad, el arte y la identidad cultural del pueblo paraguayo.

Según la exposición de motivos, esta técnica consiste en la elaboración de joyas utilizando finísimos hilos de oro y plata, que se entrelazan y sueldan para formar delicados diseños inspirados en elementos típicos paraguayos, como flores, el arpa, la guitarra y otros motivos tradicionales y contemporáneos.

En el uso de la palabra, el diputado Miguel Ángel del Puerto (ANR–Caaguazú), respaldó la aprobación del documento, destacando la importancia de preservar y promover la filigrana como símbolo de la identidad cultural nacional y fuente de sustento para muchas familias paraguayas.

Sobre el proyecto

El texto de la propuesta resalta que la filigrana es una técnica artesanal de origen milenario, que permite crear joyas y objetos decorativos con apariencia de encaje, elaborados con hilos de metales preciosos, principalmente, oro y plata.

Entre las piezas más representativas se mencionan aros, anillos, collares, prendedores, gemelos y porta lápices, siendo Luque y Areguá (Departamento Central) los principales centros de producción.

Asimismo, se menciona que el origen de esta artesanía en Paraguay se remonta al periodo colonial, y que la ciudad de Luque se ha consolidado como el epicentro de esta tradición que forma parte esencial del patrimonio cultural del país.

La propuesta legislativa también subraya la relevancia económica y social de la filigrana, ya que constituye una actividad artesanal heredada de generación en generación, contribuyendo, significativamente, al sustento de numerosas familias luqueñas.

La iniciativa de ley establece que la fecha conmemorativa coincidirá con las fiestas patronales de la ciudad de Luque, y faculta a la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) a coordinar planes, programas y proyectos destinados a promover y difundir la filigrana tanto a nivel nacional como internacional.

Tras la aprobación, se dispuso que el documento sea remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

SESIÓN ORDINARIA

Conceden media sanción a proyecto que unifica criterios para la declaración de emergencia vial

14 octubre 2025



La Plenaria de la Cámara de Diputados concedió media sanción al proyecto de ley “Que establece requisitos para la presentación de proyectos de declaración de emergencia vial cualquiera ser la tipología, ya sean asfaltadas, hormigonadas para rutas o terraplenes de suelo o pavimento tipo empedrado”.

El diputado Benjamín Cantero (ANR- Canindeyú), presidente de la Comisión de Obras, Servi-

cios Públicos y Comunicaciones, explico que la presentación tiene por objeto ordenar y agilizar el proceso de presentación de este tipo de proyectos que, actualmente, suelen carecer de la documentación técnica necesaria.

Además, indico que la falta de información técnica en los proyectos actuales obliga a las comisiones asesoras a realizar trámites adicionales para determinar los kilómetros o metros a ser reparados, causando demoras innecesarias en la emisión de dictámenes.

La propuesta establece criterios técnicos y características específicas que deberán contener los futuros proyectos de emergencia vial, incluyendo: nota de presentación dirigida a la máxima autoridad de la cámara correspondiente; exposición de motivos con fundamento técnico; ubicación precisa dentro de departamentos, distritos y municipios; y especificaciones sobre el tipo de ruta (asfalto, hormigón, empedrado, ripio o tierra).

Otros criterios que exige el proyecto de ley es la presentación del trazado georreferenciado satelital en formato KM; coordenadas UTM para ubicación aproximada; longitud total del trazado a ser reparado; imágenes fotográficas de los tramos afectados; y nota municipal de los tramos a reparar.

Adicionalmente, el proyecto requiere, igualmente, un informe técnico del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC Paraguay), que, se establece, deberá responder en un plazo no mayor a 20 días hábiles.

Establece, por otro lado, que el Congreso Nacional remita, anualmente, al MOPC un informe de las declaraciones de emergencias viales aprobadas, otorgando al ministerio la facultad de supervisar y evaluar la aplicación de la ley para garantizar transparencia y eficiencia.

Finalmente, asegura que la aprobación de este proyecto no solo facilitará el estudio de futuras emergencias viales, sino que también aportará mayor transparencia a la gestión legislativa en este ámbito.

Tras la aprobación del proyecto, se dispuso que el documento sea remitido a la Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional.

SESIÓN ORDINARIA

Sancionan ampliación presupuestaria del IPS

14 octubre 2025



Diputados dio sanción al proyecto de ley “Que amplía el PGN 2025, aprobado por Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024 - Instituto de Previsión Social (IPS)”, que fuera remitido con modificaciones por el Senado.

El monto original era de G. 189.323.031.832 (Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales), para adecuar lo dispuesto en la Ley N° 7446/2024, “Por la cual se sustituyen, modifican e incorporan varias disposiciones de régimen legal del Instituto de Previsión Social (IPS)”.

Con las modificaciones, vale puntualizar, el monto se eleva a G. 192.651.671.832.

Los recursos servirían para mantenimiento de vehículos; reparación de edificios; servicios de imprenta; servicios médicos tercerizados; provisión de alimentos a internados de hospitales y unidades sanitarias del IPS; y adquisición de repuestos de equipos de salud y pagos vinculados a deudas de ejercicios anteriores.

La titular de la Comisión de Presupuesto, diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), explicó que el proyecto también incorpora una equiparación salarial a residentes médicos del IPS, en relación a lo devengado por profesionales médicos dependientes del Ministerio de Salud.

“Los residentes del IPS actualmente perciben G. 4.400.000 y se plantea que los mismos pasen a percibir G. 6.000.000 a partir del mes de octubre, equiparándose a lo percibido por los residentes del Ministerio de Salud”, indicó.

El legislador César Cerini (ANR-Itapúa), por la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, en el mismo sentido, dio a conocer el acompañamiento del bloque a su cargo.

La Comisión de Reestructuración y Modernización del Estado, cuya presidencia corresponde al diputado Diosnel Aguilera (PLRA-Neembucú), es otra de las comisiones que se pronunciaron a favor.

Pasa al Poder Ejecutivo.

SESIÓN ORDINARIA

Diputados ratificó su versión con respecto a denominación de un puente en el Alto Paraná

14 octubre 2025



La Cámara de Diputados confirmó este martes, en sesión ordinaria, su decisión inicial respecto al nombre del puente que unirá los distritos de Minga Guazú y Hernandarias. Tras analizar una propuesta de modificación, los legisladores optaron por mantener la denominación original: “Padre Guido Coronel Noce”.

Se trata del proyecto de ley “Que denomina con el nombre de ‘La Guaranía’, al puente que unirá físicamente el distrito de Minga

Guazú con el distrito de Hernandarias”.

El proyecto de ley había sufrido una modificación en la Cámara de Senadores, que propuso cambiar el nombre original por “La Guaranía”, en referencia al tradicional género musical paraguayo. Sin embargo, los diputados rechazaron esta variante y ratificaron la sanción inicial.

En el uso de la palabra, el diputado Miguel Martínez (PLRA–Alto Paraná), solicitó el acompañamiento del pleno para aprobar el proyecto en su versión original, recordando que la propuesta surgió a iniciativa de los propios mingueros.

“Los mingueros me encomendaron, una vez más, defender con convicción que este puente lleve el nombre del Padre Guido Coronel, fundador de Minga Guazú”, manifestó el legislador, al tiempo de señalar que el religioso “honró a la Iglesia Católica, y fue muy apreciado por la comunidad, sin distinciones políticas”.

Asimismo, expresó su disconformidad con la modificación introducida en la Cámara Alta, al afirmar: “Nos choca la postura de quienes no conocen su historia”.

Por su parte, la congresista Rocío Abed (ANR–Alto Paraná, también defendió la versión original del proyecto, enfatizando que la propuesta responde a un clamor ciudadano.

“Este sacerdote, fundador del distrito, es respetado y querido por los mingueros. Lamentamos que se intente mancillar su nombre con acusaciones infundadas. Esta iniciativa proviene del sentimiento de todo un pueblo que reconoce su legado”, puntualizó.

A su turno, los legisladores Bettina Aguilera (ANR–Alto Paraná); y Germán Solinger (ANR–Itapúa), expresaron igualmente su apoyo a la denominación original.

El proyecto de ley se sustenta en una minuta aprobada por la Junta Municipal de Minga Guazú, mediante la Resolución Nº 1.499/2019, que busca rendir homenaje a una figura clave en el desarrollo del distrito.

De acuerdo con la exposición de motivos, el Padre Guido Coronel Noce fue un sacerdote pionero que impulsó un sistema de trabajo cooperativo y comunitario, logrando transformaciones profundas en la zona. Su labor, desarrollada en medio de la “espesa selva paranaense”, permitió la apertura de calles, la construcción de escuelas, capillas, iglesias y un hospital, entre otras obras de infraestructura.

El documento resalta, además, el papel protagónico del religioso en el proceso que culminó con la elevación de la entonces Colonia Presidente Stroessner a distrito, bajo el nombre de Minga Guazú.

Finalmente, el proyecto modificado fue rechazado, y retorna a la Cámara de Senadores para su reconsideración.

SESIÓN ORDINARIA

Proyecto de exoneración tributaria para vacunas fue sancionado por Diputados

14 octubre 2025



La Cámara de Diputados sancionó y envió al Poder Ejecutivo el proyecto de ley “De exoneración tributaria para la adquisición de vacunas y fortalecimiento del programa nacional de inmunizaciones”.

La diputada Cristina Villalba (ANR–Canindeyú), presidenta de la Comisión de Presupuesto, explicó el dictamen favorable de su comisión al respecto de la iniciativa.

“Esta propuesta tiene la finalidad de establecer exoneraciones tributarias para la adquisición de vacunas e in-

sumos necesarios para la inmunización”, explicó.

El documento especifica que se exonerará al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) todo tipo de tributos, tasas, impuestos y derechos arancelarios relativos a la adquisición y/o despacho de las vacunas incluidas en el Esquema Nacional de Vacunación.

Asimismo, incluye las vacunas contra el COVID-19 y cualquier otra vacuna o biológico que se requiera para las acciones de inmunización extraordinaria, establecidas por el Programa Ampliado de Inmunizaciones, así como para la compra de jeringas para vacunación, equipos e insumos necesarios para la cadena o red de frío de este programa.

El diputado Miguel Del Puerto (ANR–Caaguazú), presidente de la Comisión de Salud Pública también se mostró a favor de la iniciativa.

SESIÓN ORDINARIA

Día de la Microbiota: Rechazan modificaciones del Senado y ratifican versión original

14 octubre 2025



La Cámara de Diputados decidió mantener su posición original respecto al proyecto de ley que declara el “Día Nacional de la Microbiota”, rechazando las modificaciones propuestas por la Cámara de Senadores en cuanto a la fecha de conmemoración.

El punto de divergencia entre ambas cámaras radica en la elección del día para esta celebración. Cabe señalar que la versión de la Cámara de Senadores estableció como fecha de recordación el 27 de junio, coincidente con el Día Internacional de la Microbiota.

Sin embargo, la Cámara de Diputados, se ratificó en su sanción inicial y de nuevo estableció el 2 de mayo como fecha de conmemoración, como una manera de honrar la publicación internacional del primer estudio nacional de caracterización de la microbiota de la población paraguaya.

La iniciativa tiene como objetivo promover la educación, la investigación y la concienciación sobre la importancia de mantener un equilibrio saludable en la microbiota, fomentando prácticas preventivas que beneficien la salud pública de todos los habitantes del país.

Cabe recordar, que la microbiota es el conjunto de microorganismos que habita en el cuerpo humano, desempeñando un papel fundamental en el funcionamiento del sistema inmunológico, la digestión y la prevención de diversas enfermedades crónicas. “Su equilibrio es clave para la salud y el bienestar de la población paraguaya”, asegura la exposición de motivos.

La diputada Johanna Ortega (PPS–Capital), proyectista del documento, señaló que la creación de este día busca impulsar la difusión de conocimientos científicos y fomentar buenas prácticas de prevención y cuidado que contribuyan a preservar una microbiota saludable.

Sostuvo que es una oportunidad para que instituciones de salud, educativas y científicas, en conjunto con el Estado, desarrollen actividades y campañas de sensibilización sobre la importancia de la microbiota en la prevención de enfermedades, la mejora de la calidad de vida y la promoción de la salud integral.

Finalmente, enfatizó que la instauración del Día Nacional de la Microbiota servirá como una plataforma de educación y concienciación, tanto para la población general como para profesionales de la salud, promoviendo el desarrollo de la investigación y la infraestructura científica dedicada a este campo emergente.

El acápite del proyecto quedó redactado de la siguiente manera: “Que declara el 2 de mayo como el ‘Día Nacional de la Microbiota’”. Vuelve a la Cámara de Senadores.

DIPUTADO SANTIAGO BENÍTEZ

Presentan proyecto para respaldar el Programa Nacional de Control de la Lepra

15 octubre 2025



El diputado Santiago Benítez (ANR–Amambay), presentó un proyecto de resolución “Que declara de interés nacional el Programa Nacional de Control de la Lepra (PNCL)”, impulsado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS).

La iniciativa surge a raíz de la detección de dos nuevos casos de lepra, durante las jornadas dermatológicas desarrolladas por el PNCL en comunidades del Departamento de Amambay, donde fueron atendidas 66 personas, en el marco de las acciones de prevención, diagnóstico y control de la enfermedad, según informes del Ministerio de Salud.

El proyecto resalta que el PNCL, dependiente de la Dirección General de Vigilancia de la Salud (DGVS), cumple un rol fundamental en la detección temprana, tratamiento gratuito, rehabilitación y educación sanitaria, contribuyendo además a la reducción del estigma social que históricamente ha acompañado a las personas afectadas por esta patología.

La lepra es una enfermedad infectocontagiosa crónica, causada por el bacilo mycobacterium leprae; y afecta principalmente la piel, los nervios periféricos, las mucosas y, en casos avanzados, algunos órganos internos.

“Su detección temprana y tratamiento oportuno permiten evitar discapacidades permanentes y frenar la transmisión comunitaria”, expresa en una parte de la exposición de motivos.

Sin embargo, sostiene que, pese a los avances médicos y a la existencia de tratamientos eficaces y gratuitos, la lepra sigue siendo un problema de salud pública en zonas rurales y vulnerables, por lo que el fortalecimiento del PNCL, resulta esencial para garantizar la cobertura sanitaria, el acompañamiento integral de los pacientes y la erradicación progresiva de la enfermedad.

En ese sentido, el proyecto de resolución propone, declarar de interés nacional el Programa Nacional de Control de la Lepra (PNCL), en reconocimiento a su labor de prevención, detección temprana, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas.

En esencia, el proyecto insta al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a articular acciones con los gobiernos distritales, municipales y departamentales, a fin de fortalecer la cobertura sanitaria, mejorar la detección precoz y promover campañas de sensibilización y educación ciudadana.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), más de 120 países reportan casos, con cerca de 200.000 nuevos diagnósticos cada año.

En Paraguay, durante 2024 se identificaron 278 casos nuevos y actualmente 350 personas se encuentran en tratamiento activo en distintos puntos del país.

La propuesta será analizada en la próxima sesión ordinaria de la Cámara de Diputados.

SESIÓN ORDINARIA

“Mercado de Valores y Productos” tiene sanción de la Cámara Baja

14 octubre 2025



El pleno de Diputados sancionó el proyecto de ley: “Mercado de Valores y Productos”, cuyo objetivo es modernizar y unificar el marco regulatorio de todos los agentes del mercado, actualmente distribuido en siete leyes, a fin de promover un mercado equitativo, eficiente y transparente.

Proteger a los inversionistas y reducir el riesgo sistémico, en línea con las mejores prácticas internacionales, son otros cometidos.

La exposición de motivos destaca que el marco legal del mercado de valores ha evolucionado a través de varias leyes que, aunque relevantes y acordes a las necesidades del momento, en la actualidad presentan limitaciones significativas frente a los desafíos crecientes del mercado.

De acuerdo al documento, esta fragmentación ha generado inconsistencias, vacíos regulatorios e incluso contradicciones que limitan la capacidad de supervisión efectiva.

La diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), de la Comisión de Presupuesto, al momento de exponer el dictamen por la aprobación, manifestó que con la nueva ley “Paraguay no solo consolida su grado de inversión, sino que se posiciona como un destino confiable y competitivo para las inversiones”.

Precisó que el Banco Central del Paraguay (BCP), será la autoridad de aplicación, ejerciendo supervisión y control a través de la Superintendencia de Valores.

“Cabe destacar que este proyecto cuenta con el apoyo del sector a ser regulado, dando un enfoque participativo a su proceso de elaboración y estudio legislativo”, añadió la parlamentaria.

En representación de la Comisión de Legislación y Codificación, el diputado Jorge Ávalos M. (PLRA-Paraguarí), subrayó que esto fue ampliamente analizado en una mesa de trabajo con representantes del BCP, el Ministerio de Economía y Finanzas, la Caja de Valores del Paraguay y la Bolsa de Valores.

“En los últimos 10 años, el mercado de valores ha experimentado un crecimiento extraordinario”, comentó, al margen.

Luego indicó que las empresas cuadruplicaron su financiación a través de emisiones de acciones y bonos; y que el volumen negociado superó los 6.500 millones de dólares en 2024, pasando de representar el 1 % del PIB, en 2014, al 15 % en 2024, con el número de participantes del mercado, quintuplicado, en el mismo periodo.

Cabe señalar que el proyecto es impulsado por el Poder Ejecutivo y cuenta con el respaldo técnico del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), así como del Fondo Monetario Internacional (FMI).

Entre las reformas, destacan: capacidad de acción preventiva mediante un régimen de salvaguardas; mayor control sobre conflictos de interés y operaciones entre partes relacionadas; vigilancia más estricta a auditores externos; sanciones más claras con la posibilidad de retirar del mercado a los infractores; tipificación del uso indebido de términos reservados como “bolsa” o “casa de bolsa”; y obligatoriedad de acciones digitales con habilitación de asambleas por medios telemáticos.

Se permite que emisores extranjeros emitan valores sin constituirse localmente, pero bajo jurisdicciones reconocidas.

Con la sanción de Diputados, el documento pasa al Poder Ejecutivo.

SESIÓN ORDINARIA

Sanción de Diputados para modificación presupuestaria del MEC - ANEAES

14 octubre 2025

Fue sancionado el proyecto de ley “Que modifica y amplía el PGN 2025, aprobado por Ley N° 7408 - Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) - Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior”, durante la sesión ordinaria de este martes.

Lo solicitado contempla una ampliación de G. 1.000.000.000 y una transferencia de créditos presupuestarios por valor de G. 229.389.188.

De acuerdo con lo mencionado por la titular de la Comisión de Presupuesto, Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), dicha modificación presupuestaria permitirá a la ANEAES contar con créditos presupuestarios necesarios para la adquisición de equipos de computación y otros activos intangibles.

Esto, con el fin de modernizar la infraestructura tecnológica de la institución para soportar el sistema IDEAS, una plataforma estratégica que se encuentra en su fase final de desarrollo y está próxima a ser implementada.

La legisladora indicó que el proyecto contempla el traslado definitivo de nueve funcionarios del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), que actualmente prestan servicios en carácter de comisionados en la institución, y la incorporación de cuatro profesionales especializados en el área tecnológica.

El diputado César Cerini (ANR-Itapúa), de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, expresó el acompañamiento de su bloque para la aprobación.

La Comisión de Reestructuración y Modernización del Estado, presidida por el diputado Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú), también recomendó el visto bueno.

Tras la aprobación de ambas cámaras del Congreso Nacional, el documento será remitido al Poder Ejecutivo para la promulgación.

DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ

Diputados declara de interés cultural convenio con biblioteca italiana

15 octubre 2025



La Cámara de Diputados aprobó durante su última sesión ordinaria un proyecto de declaración presentado por el diputado Carlos María López (PLRA-Cordillera), que declara de interés cultural nacional la firma de un convenio entre la Biblioteca Guarneriana, la Fondazione Scriptorium Foroiulense y la Biblioteca del Congreso Nacional del Paraguay.

La iniciativa surgió tras la participación del legislador en su carácter de vicepresidente de la Comisión de Educación, Cultura y Culto en actividades desarrolladas entre el 22 y 26 de septiembre en San Daniele del Friuli, Italia, donde se forjaron importantes lazos de cooperación cultural entre Paraguay e Italia.

Durante ese encuentro, el diputado López mantuvo reuniones con el alcalde Pietro Vaent y el presidente de la Fondazione Scriptorium Foroiulense, Roberto Giurano.

Como resultado de estas gestiones, Paraguay fue distinguido como único país latinoamericano en recibir valiosas donaciones bibliográficas, incluyendo la réplica de la Biblia de Gutenberg, el libro d’ORE y otros materiales que enriquecerán el patrimonio cultural nacional.

El segundo volumen de la réplica de la Biblia de Gutenberg será entregado este mes durante una visita oficial de autoridades italianas al país, en el marco de la “Settima della lingua italiana nel mondo”.

El convenio también contempla la creación de bibliotecas virtuales, el intercambio de estudiantes paraguayos para su formación en la Academia Scriptorium y otros proyectos de cooperación cultural, representando un paso significativo hacia la construcción de una red internacional de bibliotecas unidas por el conocimiento compartido.

El acápite del documento es el siguiente: “Que declara de interés cultural nacional la firma de convenio entre la Biblioteca Guarneriana, la Fondazione Scriptorium Foroiulense y laBiblioteca del Congreso Nacional del Paraguay, el intercambio cultural de estudiantes paraguayos para su formación en la Academia Scriptorium, y la donación del segundo volumen de la réplica de la Biblia de Gutemberg y otros importantes materiales bibliográficos, en el marco de la creación de bibliotecas culturales”.



DIPUTADO RAÚL BENÍTEZ

Declaran de interés nacional la colecta anual de los Bomberos Amarillos

15 octubre 2025



La Cámara de Diputados, en sesión ordinaria, dio luz verde a un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional, la colecta anual de los Bomberos Amarillos del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay”.

El texto, presentado por el diputado Raúl Benítez (Independiente-Central), fue aprobado en el espacio de las mociones de tratamiento de Sobre Tablas.

En la exposición de motivos, el legislador señala que la iniciativa busca destacar uno de los ejemplos más claros de entrega, compromiso y solidaridad ciudadana en el país.

A través de sus distintas compañías, los bomberos voluntarios atienden emergencias, combaten incendios, realizan rescates y desarrollan acciones preventivas en beneficio de la seguridad de la población.

El documento refiere que cada año, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay lleva adelante su colecta nacional, que en este ejercicio se realizó del 26 de septiembre al 12 de octubre, bajo el lema “Juntos Hacemos Más”.

Esta campaña permite sostener financieramente la operatividad de las compañías, dado que aproximadamente el 60 % de su presupuesto depende de los aportes solidarios de la ciudadanía.

Se hace mención a la Undécima Compañía K11 de Fernando de la Mora, fundada en el año 2000, compuesta por 80 voluntarios especializados y cuatro móviles de emergencia.

En ese marco, el parlamentario refiere que la compañía busca recaudar Gs. 150.000.000 para cancelar una deuda generada por la reciente adquisición de una autobomba, herramienta esencial para el servicio en su zona de influencia, que abarca importantes barrios de la ciudad.

Cabe destacar que la meta nacional del CBVP para este 2025 asciende a Gs. 3.500.000.000, recursos indispensables para sostener la operatividad de todas las compañías del país.

“Con abnegación, valor, disciplina y el honor de servir, los bomberos voluntarios constituyen un ejemplo de compromiso cívico que merece el apoyo y reconocimiento de esta Honorable Cámara (...)”, expresa la exposición de motivos.

La iniciativa en su artículo 2º, reconoce y expresa su apoyo a la noble labor desempeñada por los voluntarios y profesionales del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay en todo el territorio nacional.

Finalmente, el documento destaca, especialmente, el esfuerzo de la Undécima Compañía K11 de Fernando de la Mora, instando a la ciudadanía a colaborar con sus aportes para el logro de la meta prevista.

DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO

Es de interés nacional el XXIII Congreso Ibero Latinoamericano del Asfalto

15 octubre 2025



A instancias del diputado nacional Luis Federico Franco (PLRA-Central), fue aprobado por el pleno de la Cámara Baja, en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la sesión ordinaria de esta semana, un proyecto “Que declara de interés nacional el XXIII Congreso Ibero Latinoamericano del Asfalto (CILA)”.

El evento se llevará a cabo del 17 al 21 de noviembre del presente año, en el Centro de Convenciones de la Confederación Sudamericana de Fútbol (Conmebol), ubicado en la ciudad de Luque.

La exposición de motivos de la propuesta refiere que este evento reunirá a expertos de más de 20 países, con la finalidad de analizar la durabilidad de los pavimentos; presentar innovaciones tecnológicas; y proponer soluciones que mejoren la calidad de las carreteras.



Según el legislador proyectista, dicha actividad aportará conocimiento técnico y oportunidades de crecimiento para profesionales y estudiantes del rubro.

“Esta actividad aportará conocimientos técnicos para futuros proyectos a ser desarrollados en nuestro país y oportunidades tanto para los profesionales del rubro como para los estudiantes”, manifestó.

A través de esta iniciativa se insta a las autoridades nacionales a difundir la realización del XXIII Congreso Ibero Latinoamericano del Asfalto (CILA).

Es importante mencionar que este congreso es el mayor evento internacional en lengua española y portuguesa que reúne a expertos, profesionales e industrias relacionadas con la construcción de carreteras y tecnologías del asfalto.

Inició en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, en el año 1981. En el presente año, esta cumbre sectorial de alto nivel celebrará 44 años.

DIPUTADA LEIDY GALEANO

Repudian asesinato de militar y exigen total esclarecimiento del crimen del fiscal Pecci

15 octubre 2025



Durante la última sesión ordinaria, Sobre Tablas, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración “Que repudia el crimen del Tte. Cnel. Guillermo Alicia Moral Centurión y exhorta a las autoridades a investigar y esclarecer los hechos”.

En el documento, presentado por la diputada Leidy Galeano (Yo Creo-Central), repudia, enérgicamente, el asesinato del militar, ocurrido el pasado 2 de octubre frente a la Universidad de Asunción, “en un hecho que ha generado fuerte conmoción en la sociedad paraguaya y preocupación en las instituciones del Estado”, remarca el documento de respaldo.

Según manifestaciones de la legisladora, este crimen se dio en un contexto marcado por una creciente ola de violencia e inseguridad en el país, por lo que hace un llamado urgente a las autoridades para que el hecho no quede impune.

“Exigimos al Ministerio Público y a la Policía Nacional que realicen todas las diligencias investigativas necesarias para identificar a los autores materiales, intelectuales, cómplices e instigadores del crimen, y que sean sometidos, inmediatamente, a la justicia ordinaria”, señala uno de los artículos del texto aprobado.

Asimismo, se condena toda forma de violencia, en especial aquella dirigida a servidores públicos que actúan con integridad y compromiso con la Nación.

El proyecto también insta al Poder Ejecutivo, a través de sus autoridades de seguridad, a reforzar las instituciones y mecanismos de prevención para evitar que hechos similares vuelvan a repetirse, afectando la paz social y la confianza en las instituciones del Estado.

Magnicidio del fiscal Marcelo Pecci

A instancia de la misma legisladora, el pleno de Diputados aprobó, igualmente, otro proyecto de declaración “Que exige al Ministerio Público - Fiscalía General del Estado (FGE), que el caso del fiscal Marcelo Pecci sea esclarecido”.

El magnicidio del fiscal Pecci, especializado en crimen organizado, se produjo el 10 de mayo del 2022, en la Península de Barú-Colombia, en momentos que tenía a su cargo investigaciones de alto impacto, como la operación “A Ultranza PY”, que involucran redes trasnacionales de narcotráfico.

En la exposición de motivos, la legisladora manifiesta que “el Estado paraguay tiene la obligación constitucional y legal de garantizar el derecho a la verdad, a la justicia, a una investigación seria y a rendir cuentas ante la ciudadanía”.

“Aún persisten interrogantes fundamentales: quiénes fueron los autores Intelectuales; si existen vínculos políticos o institucionales que hayan protegido a los responsables; cuál es el estado real y público del avance de la investigación; entre otras”, considera la parlamentaria.

Cabe recordar que, tras el crimen, autoridades de Paraguay y Colombia anunciaron un acuerdo de cooperación para esclarecer los hechos, incluyendo la conformación de un equipo conjunto de investigación.

DIPUTADO ADRIÁN VAESKEN

Instan al Ministerio Publico a investigar amenazas contra dirigente gremial

16 octubre 2025



En sesión ordinaria de esta semana, la Cámara de Diputados aprobó, Sobre Tablas, un proyecto de resolución “Que insta al Ministerio Público a investigar las denuncias presentadas por la presidenta de la Asociación de Comerciantes de Frutas y Hortalizas (ASICO-FRU), Karen Leguizamón, ante las amenazas recibidas tras sus declaraciones contra el contrabando”.

La iniciativa, presentada por el diputado Adrián Vaesken (PLRA-Central), obedece a la denuncia hecha por la dirigente gremial, tras haber recibido amenazas contra su vida y su integridad física, luego de exponer ante el Congreso Nacional “el ingreso masivo e impune de productos frutihortícolas de contrabando”.

Según el documento de respaldo, las intimidaciones habrían comenzado tras sus declaraciones sobre la existencia de redes de contrabando que operan sin control en el país.

De acuerdo con lo manifestado por Leguizamón, recibió mensajes con imágenes de armas y municiones, e incluso se registró un atentado armado frente a la vivienda de un vecino suyo, lo que incrementa la preocupación por su seguridad.

“Pese a que radicó la denuncia formal ante la Comisaría 16, la dirigente asegura no haber recibido hasta el momento ninguna respuesta ni medida de protección efectiva por parte del Ministerio Público ni de la Policía Nacional”, subraya el legislador en el escrito presentado.

Agrega igualmente que “esta inacción genera cuestionamientos sobre el compromiso de las autoridades con la seguridad de quienes se atreven a denunciar prácticas ilegales que afectan gravemente a sectores productivos del país”.

El diputado Vaesken sostiene, en su escrito, que el Estado paraguay tiene la obligación constitucional de proteger a los ciudadanos que denuncian delitos, especialmente, cuando se trata de líderes gremiales que representan intereses legítimos de la producción nacional.

DIPUTADO HÉCTOR FIGUEROO

Premio Emprendedor del Año-Edición 2025 tiene reconocimiento legislativo

15 octubre 2025



Durante la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, en el estadio de Sobre Tablas, fue aprobado el proyecto de declaración “Que declara de interés nacional el evento denominado Premio Emprendedor del Año (PEA) – Edición 2025”.

La iniciativa, presentada por el diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguari), tiene como objetivo reconocer y respaldar una propuesta impulsada por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en colaboración con instituciones clave del ecosistema emprendedor y de las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes).

El Premio Emprendedor del Año (PEA), es una plataforma que busca visibilizar, valorar y premiar el talento emprendedor paraguayo, destacando aquellas iniciativas que contribuyen al progreso económico, social y ambiental del país.

La edición 2025 del evento se llevará a cabo el 4 de noviembre del presente año, en el Salón de Convenciones del Banco Central del Paraguay (BCP).

En esta ocasión, el premio distinguirá a ocho emprendimientos sobresalientes, en diversas categorías, con el propósito de reconocer la innovación, el impacto y la creatividad de los emprendedores a nivel nacional.

La relevancia de esta iniciativa, según el documento, se sustenta en su coherencia con las políticas públicas de fomento al emprendedurismo, especialmente, aquellas promovidas por el Ministerio de Industria y Comercio a través del Viceministerio de MIPYMES.

Agrega que estas políticas se enmarcan en leyes nacionales que promueven la cultura emprendedora, la innovación, la creación de empleos y la generación de oportunidades para el desarrollo sostenible del Paraguay.

El proyectista, finalmente, reconoció que la declaración de interés nacional por parte de la Cámara de Baja, constituye un respaldo fundamental a esta iniciativa, al reconocer su valioso aporte al fortalecimiento del ecosistema emprendedor y su contribución al crecimiento económico y social del país.

DIPUTADA CARMEN GIMÉNEZ

Día Internacional del Bastón Blanco: “Un símbolo de autonomía e inclusión para las personas con discapacidad visual”

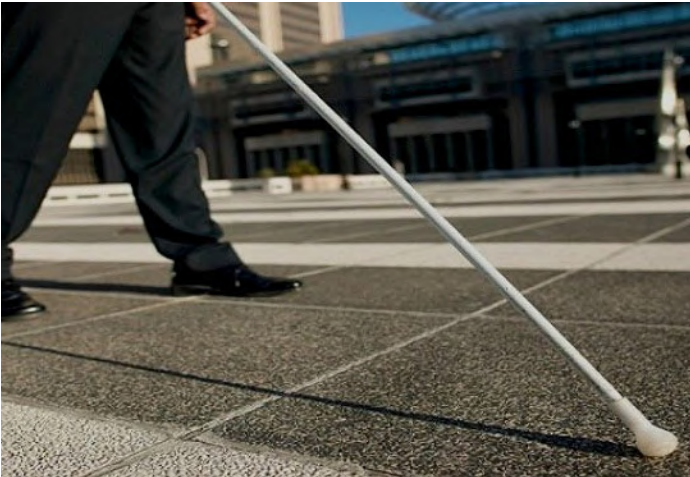
15 octubre 2025



La diputada Carmen Giménez (ANR-San Pedro), titular de la Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, realizó una exposición ante el plenario de la Cámara Baja, en la pasada sesión ordinaria, respecto al “Día Internacional del Bastón Blanco”, que se celebra cada 15 de octubre.

Resaltó que esta fecha hace referencia a las personas con discapacidad visual en todo el mundo y fue proclamada en 1980, por la Unión Mundial de Ciegos, en París, Francia.

“El Bastón Blanco representa independencia, inclusión, accesibilidad. Igualmente, es un instrumento que permite a las personas con discapacidad visual, desplazarse de manera autónoma y segura”, dijo.



Afirmó que se trata de un símbolo global que identifica a las personas con discapacidad visual, promoviendo la integración y la igualdad de oportunidades; al tiempo de ayudar a detectar obstáculos y facilitar la movilidad en espacios públicos.

Comentó que el origen se atribuye al argentino José Mario Fallótico, pero quedó patentado por el estadounidense George Benham; mientras que el primer diseño de un prototipo funcional corresponde a Richard Hoover (1946).

La parlamentaria expuso que un bastón blanco es utilizado por personas con ceguera total y que el bastón verde corresponde a las personas con baja visión. A su vez, que el bastón rojo y blanco representa a las personas sordociegas.

“Según la Organización Mundial de la Salud, existen aproximadamente 1.300 millones de personas con discapacidad visual en todo el mundo”, añadió.

Finalmente, refirió que el bastón blanco es un símbolo crucial que representa la autonomía, la independencia y la identidad de las personas con discapacidad visual; actúa como una herramienta para la orientación y la movilidad segura; y promueve la concienciación social sobre la necesidad de entornos accesibles y respetuosos.

“Es importante concienciar sobre la importancia del bastón blanco como símbolo de autonomía y herramienta fundamental, promoviendo el respeto y la inclusión de las personas con discapacidad visual”, concluyó.

DIPUTADA ALEXANDRA ZENA

Aprueban solicitud de informe sobre implementación de régimen de donación de alimentos

16 octubre 2025



La Cámara de Diputados aprobó, durante su sesión ordinaria última, un proyecto de resolución “Que pide informe al Poder Ejecutivo -Ministerio de Desarrollo Social-, con relación al régimen especial para la donación de alimentos”.

La iniciativa, impulsada por la diputada Alexandra Zena (CN-Central), busca fortalecer la transparencia, la eficacia y la trazabilidad en la gestión de donaciones, así como evaluar el impacto de esta política pública en la lucha contra el hambre y la pobreza.

A través de esta resolución, el Ministerio de Desarrollo Social debe detallar:

Las medidas implementadas para cumplir con la Ley 6601, incluyendo programas, resoluciones y campañas específicas en torno a la donación de alimentos.

Los criterios técnicos utilizados para definir a donantes, intermediarios, beneficiarios finales y organizaciones receptoras, así como la garantía de correcta aplicación de estas definiciones.

El listado actualizado de empresas, productores, supermercados, restaurantes, organizaciones sociales y otras entidades registradas como donantes y receptoras.

Los procedimientos de control sanitario, logístico y administrativo que aseguran que los alimentos donados sean aptos para el consumo humano.

La aplicación de la exoneración de responsabilidad para los donantes y cualquier caso judicial o administrativo relacionado desde la vigencia de la ley.

Los mecanismos de incentivo implementados (fiscales, tributarios u otros) para estimular la participación de donantes.

La estructura administrativa, recursos humanos y financieros asignados a la implementación del régimen.

Los mecanismos de control y fiscalización, incluyendo inspecciones realizadas, sanciones aplicadas y resultados en términos de trazabilidad.

Las reglamentaciones dictadas, desafíos identificados y propuestas de mejora.

Además del plazo y del marco legal.

El Ministerio de Desarrollo Social tiene quince días hábiles para remitir el informe solicitado, de conformidad con el artículo 192 de la Constitución Nacional y la Ley N° 5453/2015 que reglamenta los pedidos de informes parlamentarios.

DIPUTADO ESTEBAN SAMANIEGO

Solicitan al MOPC informes sobre aplicación de criterios de responsabilidad social en obras públicas

16 octubre 2025



En la última sesión ordinaria, la Cámara de Diputados aprobó, Sobre Tablas, un proyecto de resolución “Que pide informe al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)”, con el propósito de verificar la inclusión de criterios de responsabilidad social en los procesos de contrataciones públicas de obras, así como los mecanismos de control implementados para garantizar su cumplimiento.

La iniciativa parlamentaria fue presentada por el diputado Esteban Samaniego (ANR-Paraguari), quien destacó la importancia de que el Estado, a través del MOPC, asegure que las empresas adjudicatarias de obras públicas actúen conforme a los principios de sostenibilidad social, transparencia y compromiso comunitario.

El pedido de informe tiene como objetivo conocer si dentro de los procesos de contratación de obras públicas, se contempla la incorporación de criterios de responsabilidad social empresarial en la evaluación de las ofertas.

En caso afirmativo, la cartera estatal deberá detallar cuáles son los criterios de sostenibilidad social aplicados; cuál es el porcentaje de ponderación que se otorga a dichos aspectos en la evaluación; y de qué manera se incorporan en los pliegos de bases y condiciones.

Del mismo modo, se solicita a dicha cartera estatal informar si existe un sistema de control, monitoreo o evaluación destinado a verificar el cumplimiento de los compromisos de responsabilidad social, asumidos por las empresas adjudicatarias.

En ese sentido, el informe deberá precisar el porcentaje del monto total de adjudicación destinado al cumplimiento de las acciones sociales comprometidas.

También deberá describir el sistema de control implementado; indicar la frecuencia con que se realizan los seguimientos o verificaciones correspondientes; y remitir los resultados de las evaluaciones efectuadas en los últimos tres años, si estos se encuentran disponibles.

Se pide además señalar qué unidad, departamento o institución es la encargada de la aplicabilidad, y del cumplimiento de la responsabilidad social en las obras adjudicadas.

De manera específica, la Cámara de Diputados solicita que el MOPC brinde información referente a la adjudicación de la obra de asfaltado del tramo Quyuquyhó – María Antonia, en el Departamento de Paraguari, e informe sobre la participación que tienen los municipios en la elección de los tipos de obras a ejecutarse en las comunidades afectadas.

Finalmente, se establece un plazo de quince días para la remisión del informe solicitado.

Solicitan informes a tres instituciones sobre juventud, elecciones y urbanismo

16 octubre 2025



Durante la última sesión ordinaria, la Cámara de Diputados dio luz verde a tres proyectos de resolución orientados a promover la transparencia institucional, el fortalecimiento democrático, y la planificación urbana sostenible.

Por un lado, los documentos, presentados por el diputado Rubén Rubín (Independiente-Central), solicitan informes al Instituto Nacional de Estadística (INE), y al Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE). A la primera institución sobre la participación electoral de los jóvenes de 18 a 25 años en las elecciones generales de 2023; y a la segunda, respecto al porcentaje total de participación electoral en relación con el padrón nacional correspondiente al mismo año.

Ambas iniciativas tienen como finalidad analizar el comportamiento electoral de los jóvenes paraguayos, especialmente, de aquellos que participaron por primera vez en los comicios, a fin de evaluar la efectividad de las políticas de educación cívica, inclusión electoral, y promoción de la ciudadanía responsable.

En ese sentido, los informes deberán incluir datos desglosados sobre la cantidad de votantes jóvenes que acudieron a las urnas; su distribución por departamentos y distritos; y el porcentaje que representan dentro del total de votantes habilitados.

Además, solicitan precisar la proporción de la población general inscrita en el registro electoral, comparando la participación de los jóvenes con la de otros rangos etarios, a fin de identificar diferencias y tendencias por región.

También piden informar sobre la cobertura estadística del registro electoral, señalando la proporción de ciudadanos habilitados, pero no inscritos; y describir los patrones de participación observados entre los votantes jóvenes en su primera elección.

Igualmente, se requiere información sobre la participación total estimada en las elecciones de 2023 por región y localidad, incluyendo series históricas que permitan comparar los niveles de participación juvenil con procesos electorales anteriores, así como cualquier otro informe complementario que detalle la relación entre la población habilitada, la inscripción en el padrón y la asistencia a las urnas.

Centro Histórico de Asunción

Por otro lado, el proyectista solicita informes al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), sobre el proceso de la Licitación Pública Nacional N° 92/2025, correspondiente al proyecto de Revitalización del Centro Histórico de Asunción, con una inversión estimada de setenta y siete mil millones de guaraníes, financiada por el Banco Mundial.

La exposición de motivos señala que el Centro Histórico de Asunción constituye un eje esencial de la identidad cultural, cívica y patrimonial del país, pero que sin embargo, el paso del tiempo, la falta de mantenimiento y la carencia de políticas sostenidas de recuperación, han derivado en un deterioro progresivo de su infraestructura.

El informe solicitado deberá detallar en qué etapa se encuentra actualmente el proceso licitatorio; el costo total previsto de la obra; la fuente y condiciones del financiamiento otorgado por el Banco Mundial; así como el modo de cancelación del crédito, especificando el número de cuotas, las tasas de interés, los plazos de gracia y el sistema de desembolso.

También deberá indicar qué zonas y espacios públicos serán intervenidos en cada fase, el cronograma de ejecución con sus fechas estimadas de inicio y finalización; los costos discriminados de cada etapa y el monto total de la inversión.

Igualmente, se requiere informar cuántas y cuáles son las empresas oferentes; los criterios de adjudicación utilizados; las medidas de preservación patrimonial previstas, y los mecanismos de transparencia y control ciudadano que acompañarán la ejecución.

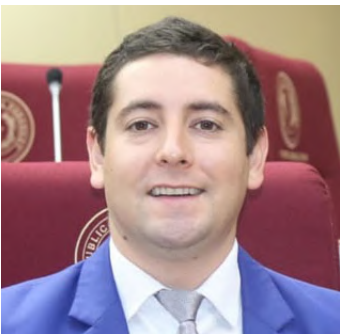
A la par, se pide una descripción del impacto urbano, social, cultural y económico proyectado, así como los planes de mantenimiento y sostenibilidad a largo plazo para asegurar la conservación de las obras una vez concluidas.

En los tres casos, las instituciones requeridas deberán responder en un plazo de quince días hábiles.

DIPUTADO PEDRO GÓMEZ

“Premios Vergel de Luque” tienen declaración de interés cultural

16 octubre 2025



En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, sobre tablas, fue aprobado un proyecto “Que declara de interés cultural los Premios Vergel de Luque - Primera Edición”, a instancias del legislador Pedro Gómez (PLRA-Central).

De acuerdo con la exposición de motivos, el objetivo es reconocer el valioso aporte cultural que representan los “Premios Vergel de Luque”.

El documento menciona que este evento se llevará a cabo el 5 de diciembre, en el Comité Olímpico Paraguayo.

La premiación tiene como propósito central rendir homenaje al arte y la cultura, reconociendo artistas y creadores que con su talento contribuyen al enriquecimiento del patrimonio cultural.

El parlamentario comentó que la iniciativa va dirigida a los artistas oriundos de la ciudad de Luque, que desarrollan su labor creativa en esta localidad, incentivando la identidad local.

“Abarca múltiples disciplinas artísticas; tales como la música, el teatro, la literatura, el cine, la danza, la moda, la comunicación, entre otras. Representa no solo un acto de reconocimiento, sino también una plataforma de impulso y visibilidad para artistas emergentes y consagrados, fortaleciendo la identidad cultural paraguaya”, argumentó el diputado Gómez.

Agregó que la actividad es un homenaje al arte y la cultura, al promover el fortalecimiento del talento local, posicionando a Luque como un símbolo cultural de proyección nacional e internacional.

DIPUTADO MARCELO SALINAS

Piden informes al INDI sobre posible traslado de su sede a Mariano Roque Alonso

16 octubre 2025



En la última sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, Sobre Tablas, fue aprobado un documento presentado por el diputado Marcelo Salinas (PLRA-Central), “Que pide informe al Poder Ejecutivo - Instituto Paraguayo del Indígena (INDI)”.

El pedido de informe, aprobado sin objeciones, busca esclarecer si existe un plan formal por parte del INDI que contemple el traslado de su sede a la localidad de Mariano Roque Alonso. Actualmente, el INDI tiene su local principal en la capital del país, lo que representa un punto estratégico para la articulación con otros organismos del Estado.

El proyectista considera que cualquier traslado, lejos de la capital, generaría un cambio significativo en la operatividad y logística institucional.

El Instituto Paraguayo del Indígena es el organismo responsable de velar por los derechos, el desarrollo y la inclusión de los pueblos indígenas, y su funcionamiento eficiente es clave para cumplir con los compromisos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos y diversidad cultural, según la exposición de motivos.

MOPC: cambios en licitación para obras viales de Central

A iniciativas del mismo legislador, la plenaria de Diputados también aprobó un proyecto de resolución “Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones - sobre los motivos de los cambios en la licitación N° 468409, llamado M.O.P.C. N° 123/2025”.

El llamado denominado “LPN para rehabilitación y pavimentación de tramos camineros en el Departamento Central – Plan Central 3 – Grupo 2”, contemplaba inicialmente intervenciones en varios distritos, incluyendo Itauguá, Lambaré, Villa Elisa, Ypacarai Asunción y Mariano Roque Alonso.

Sin embargo, dichos municipios habrían sido excluidos del alcance de las obras, situación que motivó la solicitud de aclaraciones por parte del legislador.

El documento aprobado pide al MOPC que informe los motivos concretos de las modificaciones realizadas respecto a la planificación original, así como el listado actualizado y oficial de los distritos que finalmente serán beneficiados con las obras previstas en el llamado.

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones deberá remitir su respuesta en los plazos establecidos por ley, aclarando tanto las razones técnicas o administrativas de las modificaciones como el alcance real del proyecto en ejecución.

DIPUTADO GERMÁN SOLINGER

Declaran de interés nacional congreso de museología y un proyecto histórico cultural en Itapúa

16 octubre 2025



La Cámara de Diputados aprobó dos proyectos de declaración que reconocen como asuntos de interés nacional el VIII Congreso Paraguayo de Museología y el Proyecto Histórico Cultural en Cambyreta, Itapúa, iniciativa impulsada por el diputado Germán Solinger (ANR-Itapúa).

Congreso de Museología

El VIII Congreso Paraguayo de Museología se realizará del 6 al 8 de noviembre bajo la organización de la Asociación Paraguaya de Museólogos y Trabajadores de Museos (AMUS). Este encuentro persigue fortalecer la calidad profesional de los especialistas en museología y elevar los estándares de los servicios técnicos que ofrecen a la sociedad.

El evento destaca por su carácter único, al congrega a museólogos y profesionales de museos de instituciones públicas y privadas, junto con expertos nacionales e internacionales en la disciplina.

Sus objetivos principales incluyen actualizar conocimientos en museología, intercambiar experiencias a nivel nacional e internacional, y analizar los avances de esta disciplina en Paraguay.

Los profesionales museólogos cumplen una labor fundamental en la salvaguarda del acervo cultural de las instituciones. Su trabajo técnico y científico resulta esencial para la preservación del patrimonio que custodia cada museo, según la exposición de motivos.

Proyecto Histórico Cultural

El segundo proyecto busca revalorizar un sitio emblemático del distrito de Cambyreta: el camino a Mboi Ka´e, también conocido como Camino Real y posteriormente como ruta nacional N° 1. El proyecto, impulsado por el Centro de Rescate Histórico y Documental de Encarnación (CRHDE), abarca actualmente 600 metros del trazado original.

La exposición de motivos indica que la localidad de Campichuelo reviste una importancia histórica singular para Paraguay. Su ubicación estratégica la convirtió en punto de tránsito fundamental desde el siglo XVII, cuando pobladores autóctonos recorrían esta vía.

Durante el período de las reducciones guaranícas, las épocas de independencia y emancipación nacional, e inclusive en la era de la dictadura francista, este camino constituyó el enlace comercial más relevante del país con el exterior, según el documento.

El proyecto persigue dos objetivos principales: valorizar las tradiciones y costumbres paraguayas, y generar dinámicas económicas en torno al Camino Real que destaquen la posición histórica y tradicional del departamento de Itapúa.

Ambos proyectos fueron aprobados durante la última sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, en el estadio de Sobre Tablas.

DIPUTADO MIGUEL DEL PUERTO

“Relación con la República de China Taiwán se fortalece día a día”

16 octubre 2025



El diputado Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), se refirió a la visita oficial de una comitiva de legisladores paraguayos a la República de China (Taiwán), la semana pasada. Destacó que los vínculos entre ambas naciones están profundamente arraigados, con valores democráticos en común; y que existe una posición firme en cuanto a ello.

Señaló que el relacionamiento de tantos años se fortalece día a día, con una cooperación bilateral que abarca diversos ámbitos, como la educación, la cultura y el comercio.

En Cámara de Diputados, como Bancada Honor Colorado, de la cual es vice líder, siguen firmes en la misma línea, según manifestó.

El congresista reiteró que la visita de la delegación parlamentaria tuvo como objetivo fortalecer los lazos de amistad y cooperación, además de reafirmar el compromiso del Paraguay con los principios de libertad, democracia y soberanía que ambas naciones comparten.



En otro momento, enumeró y celebró compromisos asumidos por el gobierno del presidente Lai Ching-te. “Fortalecerán aún más nuestros lazos bilaterales”, significó.

Entre estos anuncios, recordó la donación de un avión ambulancia para fortalecer nuestro sistema de salud pública: “Un gesto que refleja la solidaridad y el compromiso de Taiwán

con el bienestar del pueblo paraguayo”.

A la vez, un nuevo programa de becas de estudio para jóvenes paraguayos, que fomentará el intercambio cultural y académico; más oportunidades de inversión que posicionarán a Paraguay en la cadena de producción de semiconductores, impulsando el desarrollo económico y tecnológico nacional; y la apertura de nuevos mercados.

En este punto, resaltó que más mercados para nuestros productos, representa oportunidades comerciales y económicas que posibilitan crecimiento y desarrollo.

“Son compromisos importantes de mencionar; testimonios de visión compartida en el camino del progreso, la democracia y el respeto mutuo. Agradezco nuevamente al gobierno taiwanés y a todo el pueblo de la República de China Taiwán, por la generosidad y el apoyo”, expresó.

El diputado Del Puerto, finalmente, mencionó los avances conjuntos en materia educativa e industrial, recordando que la Universidad Politécnica Taiwán - Paraguay ha formado a más de 170 jóvenes profesionales y que la modernización del Parque Tecnológico Inteligente Taiwán - Paraguay contribuirá a impulsar el desarrollo y la cooperación industrial entre ambos países.

DIPUTADO RUBÉN ROUSSILLÓN

Desean información sobre ejecución presupuestaria, recaudación y endeudamiento en el municipio de Villa Hayes

16 octubre 2025



En la última sesión ordinaria de Diputados, fue aprobado un proyecto de resolución “Que pide informes a la Municipalidad de Villa Hayes”, presentado por el parlamentario Rubén Roussillón (ANR-Presidente Hayes).

Se trata de un extenso cuestionario acerca de la utilización de los recursos públicos, que busca claridad al respecto.

El objetivo es esclarecer el manejo de los recursos correspondientes al año fiscal 2024 y el primer semestre de 2025.

Abarca una serie de puntos que incluyen recaudación tributaria; ejecución presupuestaria; contrataciones; transferencias; endeudamiento; y cumplimiento de leyes sociales.

Acerca de la ejecución presupuestaria y la documentación financiera, se exige la remisión de datos sobre ingresos y gastos; balance general; libro mayor; libro banco; extractos bancarios; y conciliaciones bancarias de todas las cuentas municipales, mes a mes, desde el 2024 hasta el primer semestre de 2025.

Se debe informar acerca de contrataciones públicas y excepciones, con el desglose completo de los llamados realizados a través de diferentes procedimientos de contratación, con sus respectivos montos adjudicados, empresas beneficiadas, bienes o servicios adquiridos y las obras ejecutadas.

Igualmente, informes acerca de resoluciones y autorizaciones emitidas por la Junta Municipal, que autorizaron llamados, adjudicaciones y contrataciones, con copia de los contratos correspondientes.

Se solicita nomina completa del personal; inclusión de personas con discapacidad; datos del uso de royalties y del Fonacide; ingresos por juegos de azar y transferencias; consejo local de salud; fondo especial del 10 %; deuda pública; aportes; y caja de jubilaciones.

Por último, el pedido exige esclarecer si existe deuda con la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, con detalle del periodo adeudado, montos y transferencias realizadas.

DIPUTADOS JOHANA ORTEGA - RAÚL BENÍTEZ

Piden informes financieros a Cañas Paraguayas (Capasa)

16 octubre 2025



Por iniciativa de los diputados Johana Ortega (PPS-Central) y Raúl Benítez (Independiente-Central), la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución “Que pide informes a la firma Cañas Paraguayas Sociedad Anónima (Capasa), sobre los activos, pasivos y el patrimonio neto de la firma desde el año 2020”.

Según la exposición de motivos, el pedido busca esclarecer la crisis financiera que atraviesa empresa constituida el 8 de julio de 1993.

De acuerdo con publicaciones periodísticas, la crisis financiera se ha agravado significativamente en los últimos dos años. “Como empresa pública, Capasa está sujeta a estándares de control social y político, siendo fundamental el acceso a su información financiera para que ciudadanía y organismos de control puedan fiscalizar posibles desvíos de fondos, contratos irregulares o corrupción”, señala el documento. .

La iniciativa requiere que Capasa presente un informe comparativo de activos, pasivos y patrimonio neto de los últimos cinco años, con análisis de las causas del incremento del pasivo, pérdidas recientes y acciones tomadas para reducir la crisis.

Igualmente, solicita listado detallado que incluya nombre del acreedor, concepto de la deuda, monto, fecha de emisión, vencimiento y forma de instrumentación.

La relación de cheques bancarios emitidos en 2024 y 2025 con especificación de monto, beneficiario, fecha de emisión, fecha de pago, banco e información sobre su estado de pago, también forma parte del pedido de informes.

Los proyectistas, por otro lado, piden información del anterior presidente del directorio, José Antonio Ocampos Giménez, de quien requieren currículum vitae; antecedentes académicos; historial laboral en la administración pública; ingresos percibidos desde su asunción hasta su salida del cargo; información sobre su cargo actual; y otros.

Se otorga un plazo de 15 días hábiles para que Capasa remita los informes solicitados conforme a lo establecido en la Ley N° 5453/2015, que reglamenta el artículo 92 de la Constitución Nacional, y su modificatoria Ley 7199/2024.

DIPUTADO CARLOS PEREIRA

Declaran de interés nacional social evento sobre Ingeniería Estructural

16 octubre 2025



La Cámara de Diputados, en su pasada sesión ordinaria, dio luz verde a un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional social el evento ‘3º Jornadas Paraguayas de Ingeniería Estructural’, a llevarse a cabo del 22 al 24 de octubre en la ciudad de Encarnación, Itapúa”.

La iniciativa fue aprobada en el espacio de las mociones de tratamiento de Sobre Tablas, a instancias del diputado Carlos Pereira (PLRA-Itapúa).

La exposición de motivos destaca que la ingeniería constituye un pilar fundamental para el desarrollo tecnológico, económico y social de cualquier nación.

El texto añade que las jornadas buscan consolidar un espacio de encuentro, intercambio y actualización profesional para estudiantes, docentes, investigadores y profesionales del área estructural, promoviendo el desarrollo técnico, el análisis crítico y el fortalecimiento de la ingeniería estructural en Paraguay y la región.

“En un mundo donde los avances científicos y tecnológicos evolucionan a un ritmo acelerado, resulta imprescindible generar espacios de intercambio, actualización y proyección profesional”, dice parte de la exposición de motivos.

Durante tres jornadas, los participantes tendrán acceso a conferencias magistrales, presentaciones técnicas, paneles de discusión y experiencias innovadoras, con la presencia de referentes nacionales e internacionales del ámbito.

De acuerdo con el documento, este evento representa una oportunidad única para fortalecer vínculos entre la academia, la profesión y la sociedad, y fomentar el intercambio interdisciplinario.



22 AL 24 OCTUBRE

www.estructuras.org.py

Discuten marco jurídico para fortalecer, modernizar y lograr un equilibrio financiero en Copaco

16 octubre 2025



En coincidencia con el Día Nacional de las Telecomunicaciones, se llevó a cabo una audiencia pública sobre el proyecto de ley “De fortalecimiento, modernización y reestructuración estratégica de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima (Copaco SA), para su equilibrio financiero, innovación tecnológica y control público”.

La actividad fue organizada por el despacho parlamentario del diputado José Rodríguez (ANR-Capital), proyectista; y reunió a autoridades; representantes de diversas instituciones públicas; y funcionarios de la empresa estatal.

El objetivo es establecer un marco jurídico integral orientado al fortalecimiento, modernización, equilibrio financiero, innovación tecnológica y reestructuración estratégica de Copaco, garantizando la eficiente administración de sus recursos, así como el control público y la transparencia necesaria para asegurar el correcto funcionamiento.

Se contempla la creación de mecanismos de control y seguimiento que sean efectivos, como el “Comité Interinstitucional de Reestructuración”, y la “Comisión Bicameral de Supervisión”, junto con la implementación de un “Fondo de Equilibrio y Modernización”.

Esto, para dotar a Copaco de las herramientas financieras y organizativas requeridas para cumplir con su misión en un entorno dinámico y competitivo.



El proyecto promueve la incorporación de alianzas público privadas bajo condiciones de preeminencia estatal; mecanismo fundamental para atraer inversión, tecnología y experiencia, con miras a la innovación y optimización de la prestación de servicios al público.

Participaron de esta actividad el presidente de Copaco, Óscar Stark; el ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación, Gustavo Villate; así como representantes de los ministerios de Economía y Finanzas; Industria y Comercio; Obras Públicas y Comunicaciones; y Urbanismo, Vivienda y Hábitat.

Igualmente, representantes de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el Banco Nacional de Fomento; la Agencia Financiera de Desarrollo; la Contraloría General de la República; entre otras instituciones.

Estuvieron presentes jubilados de la ex Antelco (hoy Copaco), quienes pidieron que este proyecto también considere una reestructuración de la deuda existente con este sector.

“Es una oportunidad de honrar la deuda con los ex trabajadores de Copaco”, señalaron.

“Levantar Copaco”

El legislador Yamil Esgaib (ANR-Capital), presidente de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, quien acompañó la audiencia pública, valoró esta iniciativa legislativa y resaltó la voluntad existente para “levantar Copaco”.

A su turno, el diputado José Rodríguez también expresó que existe un compromiso para gestionar “la vuelta de Copaco a lo que fue en sus mejores tiempos”.

Señaló que se busca una auditoría seria de las deudas históricas, pero enfocada en “las deudas reales”.

Explicó que Copaco posee más de 600 inmuebles, muchos de los cuales ni siquiera cuentan con la documentación correspondiente, por falta de gestión en administraciones anteriores.

Manifestó la necesidad de regularizar documentos; realizar una tasación real de los bienes; y buscar la forma de, a través de esos inmuebles, crear un fondo o fideicomiso que permita invertir, potenciar la compañía y competir en el mercado.

Agregó que este gobierno desea atraer inversión privada y aclaró que desde el Parlamento Nacional buscarán otorgar garantías jurídicas para que el proceso pueda concretarse.

Exponen situación crítica

Óscar Stark agradeció la posibilidad de debatir una ley de recuperación de la empresa, la cual consideró muy necesaria y oportuna.

Habló de lograr beneficios para el Estado paraguayo, para la institución en cuestión; al tiempo de generar atractivos para el sector privado.

Según relató, la situación es crítica: entre 2018 y 2023 los ingresos pasaron de 90 millones de dólares a 30 millones anuales, lo que representa una reducción a un tercio.

Dijo que hace 15 años Copaco era una compañía sólida y con buenos ingresos, pero que con el tiempo esto cambió.

La recuperación pasa, necesariamente, por la participación del sector privado, mediante una fuerte inyección de capital y una reestructuración profunda que devuelva viabilidad financiera y operativa a la compañía, desde su óptica.

Reconoció que Copaco tiene actualmente más empleados de los que necesita, pero destacó esfuerzos de su administración por avanzar pese a la falta de recursos y sin contar aún con una herramienta legal que facilite la reestructuración.

Explicó que el mercado de las telecomunicaciones, en Paraguay, mueve unos mil millones de dólares al año, y que Copaco solo representa, actualmente, el 3 % de ese total, con 30 millones.

“Solo con el 10 % del mercado, que es algo fácilmente alcanzable, Copaco va a ser viable, sustentable, competitivo. Va a tener la capacidad de hacer inversiones para prestar un mejor servicio, con calidad, los 365 días al año”, expresó.

“Hay un plan en marcha”

Otro de los participantes de la audiencia pública fue el ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación, Gustavo Villate, quien afirmó que su cartera acompaña este proceso desde el primer día.

Reconoció que la situación es compleja pero aseguró que existe un plan en marcha.

El objetivo es revitalizar la compañía y llevarla adelante con todo lo necesario para su fortalecimiento, esgrimió.

Indicó que el MITIC necesita apoyo de la Copaco para desarrollar numerosos proyectos vinculados a la conectividad; y recalcó que el país requiere de esta infraestructura.

Sostuvo que Copaco tiene un rol fundamental en ese aspecto, aunque aún restan por formular varias cuestiones en el ámbito financiero.



DIPUTADO SAÚL GONZÁLEZ

Piden informes sobre aplicación de acordadas que reglamentan sanciones disciplinarias en el proceso penal

16 octubre 2025



A instancias del diputado Saúl González (ANR-Central), durante su última sesión ordinaria, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución “Que pide informes a la Corte Suprema de Justicia (CSJ), sobre la implementación de las acordadas N° 1812 /2025 y 1814/2025, que reglamentan sanciones disciplinarias en el proceso penal”.

El visto bueno institucional se dio en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas.

Se solicita conocer la cantidad total de casos en los que se hayan aplicado sanciones disciplinarias conforme a las acordadas 1812 y 1814, en el presente ejercicio fiscal 2025.

Habrà que discriminar datos por mes, circunscripción judicial y tipo de conducta sancionada (mala fe, temeridad procesal, abuso del proceso, etc.).

La CSJ debe informar sobre los sujetos alcanzados por las sanciones (fiscales, defensores públicos, abogados particulares u otros), y cuantificar el detalle remitido.

Así mismo, indicar el tipo de sanción impuesta (amonestación, multa, suspensión, arresto u otras); igualmente, cuantificando el detalle remitido.

Cantidad de recursos o impugnaciones interpuestos contra las sanciones; es otro de los puntos incluidos en el pedido de informes.

Se establece un plazo de 15 (quince) días hábiles para la remisión de todas las respuestas.

Cabe recordar que la Corte Suprema de Justicia (CSJ), aprobó las acordadas N° 1812/2025 y 1814/2025, las cuales reglamentan las sanciones disciplinarias para quienes actúen de mala fe, promuevan la temeridad procesal o abusen del derecho en el proceso penal.

El objetivo fue prevenir la dilación indebida en los procesos y asegurar su celeridad y transparencia.

Así, jueces y tribunales penales cuentan con herramientas para aplicar sanciones como multas y apercibimientos, a fin de garantizar el buen curso del proceso penal y prevenir que se utilicen recursos de manera dilatoria para estancar causas.

Las sanciones incluyen multas, llamados de atención, advertencias y apercibimientos; mientras que las decisiones de arresto se rigen por la normativa legal correspondiente.

Todo esto se basa en el artículo 112 del Código Procesal Penal, que establece el principio de buena fe.

Son órganos facultados para aplicar sanciones: Juzgados Penales de Garantías; Tribunales de Sentencia; Juzgados Penales de Ejecución; Juzgados de Paz; Tribunales de Apelación; y la propia CSJ.

PETICIONES, PODERES, REGLAMENTO Y REDACCIÓN

Respaldan declaración de interés nacional para eventos de acción ambiental y apoyo al emprendedurismo

17 octubre 2025



En reunión ordinaria de esta semana, la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, emitió un dictamen de aprobación para la propuesta “Que declara de interés nacional las Semanas de Acción Ambiental 2025”. Se trata de una iniciativa del diputado Jorge Barressi (ANR-San Pedro).

El evento es organizado por la Delegación de la Unión Europea en Paraguay, junto con organizaciones culturales y académicas, del 4 al 25 de octubre.

Según exposición de motivos, las semanas de acción ambiental constituyen un espacio de reflexión, educación y compromiso ciudadano, donde se desarrollan actividades de gran impacto social y ambiental.



Entre las actividades a desarrollar se mencionan la limpieza de la Bahía de Asunción; la proyección de documentales sobre cuidado ambiental; exhibiciones científicas; y presentaciones culturales, a fin de fortalecer la conciencia ecológica y promover el cuidado de los recursos naturales.

“Las Semanas de Acción Ambiental 2025 constituyen un conjunto de actividades impulsadas por la Unión Europea en Paraguay, y sus estados miembros, para sensibilizar a la ciudadanía sobre el cuidado del ambiente y la sostenibilidad”, expresa el documento.

Por otra parte, fue aprobada una propuesta “Que declara de interés nacional el evento denominado

Premio Emprendedor del Año (PEA)-Edición 2025”, impulsada por el diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguarí).

La actividad se llevará a cabo el 4 de noviembre en el Centro de Convenciones del Banco Central del Paraguay (BCP).

Es una iniciativa del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en colaboración con instituciones del ecosistema emprendedor y de las micro, pequeñas y medianas empresas.



El Premio Emprendedor del Año (PEA), busca reconocer, visibilizar y premiar el talento emprendedor que impulsa el progreso económico, social y ambiental del país.

Para este galardón se seleccionará ocho emprendimientos destacados, en diversas categorías, con el objetivo de valorar el talento, la innovación y el impacto de los emprendedores a nivel nacional.

Como marco normativo se mencionan las siguientes leyes: N° 5.669/2016, “De Fomento de la Cultura Emprendedora”; y N° 5.635/2016, “Que establece el 11 de noviembre de cada año como el Día Nacional del Emprendedor”.

Esas disposiciones tienen por objeto potenciar la creación de empresas y empleos, además de fomentar el espíritu emprendedor y la innovación a través del desarrollo del capital humano y la promoción de ideas y proyectos innovadores.

Ambas iniciativas, tras el dictamen de la comisión asesora, fueron tratadas en el plenario de la Cámara de Diputados, con visto bueno institucional.

PUEBLOS INDÍGENAS

Amnistía Internacional pide acciones concretas para restituir tierras al pueblo Avá Guaraní

13 octubre 2025



La Comisión de Pueblos Indígenas, presidida por el diputado Pastor Vera Bejarano (PLRA-San Pedro), recibió a una delegación de Amnistía Internacional que solicitó la reunión para interiorizarse sobre la postura y acciones del Congreso Nacional en relación con la situación del pueblo Avá Guaraní paranaense.

El objetivo de la delegación fue solicitar al Congreso que promueva acciones gubernamentales para cumplir con la restitución de tierras “que les fueron quitadas a los pueblos indígenas con la construcción de la represa”, además de exigir reparación por los daños sufridos, manifestó Mariana Fontoura Marqués, investigadora de Amnistía Internacional para Paraguay en la Oficina Regional de la organización, con sede en México.

Fontoura Marqués explicó que están recorriendo las comunidades del pueblo Avá Guaraní paranaense, tanto en Paraguay como en Brasil, con el fin de documentar “la violación continuada de los derechos humanos que comenzó con la construcción e implementación de la represa de Itaipú hace más de cuarenta años”.

En ese sentido, destacó que desde el lado brasileño ya se han comenzado a tomar acciones en favor de estas comunidades, y que la intención de Amnistía Internacional es que Paraguay adopte medidas similares.

Durante la reunión, compartió datos provenientes de estudios antropológicos que indican que 38 comunidades indígenas fueron afectadas por la inundación de más de 15 mil hectáreas de tierras ancestrales, a raíz de la construcción de la hidroeléctrica binacional Itaipú.

Los diputados Alejo Ríos (PLRA-Caaguazú) y Germán Solinger (ANR-Itapúa) aseguraron a los delegados que darán seguimiento a la situación planteada y gestionarán la posibilidad de una reunión entre la delegación de Amnistía Internacional y el director de Itaipú Binacional.

El presidente de la Comisión valoró la visita de los representantes de Amnistía y lo expresado durante la reunión: “Realmente es una visita relevante, sobre un tema de interés nacional que reivindica los derechos del pueblo Avá Guaraní en relación con las zonas afectadas por Itaipú, cuando fueron forzosamente desalojados y despojados de sus tierras. Esta es una deuda histórica”, sentenció.

Cabe recordar que Amnistía Internacional es un movimiento social y una organización no gubernamental independiente, financiada principalmente por donaciones individuales. Trabaja a nivel global para promover y proteger los derechos humanos, investigando y denunciando abusos, y busca erradicar violaciones como la tortura, la discriminación y las restricciones a la libertad de expresión.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Con representantes del IPTA discuten aspectos centrales del Plan Estratégico Institucional

13 octubre 2025



La Comisión de Ciencia y Tecnología, que encabeza el diputado Germán Solinger (ANR-Itapúa), emprendió una reunión técnica con representantes del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), con el objetivo de discutir temas que forman parte del Plan Estratégico Institucional (PEI).

Líneas estratégicas de apoyo para los asuntos que guardan relación con el ámbito de la agricultura familiar, fueron puntos principales.

Durante la reunión, los representantes presentaron un informe detallado sobre los proyectos ejecutados en sus cuatro centros de investigación y siete campos experimentales en todo el país.

“Dieron detalles sobre los planes estratégicos, en el marco de las técnicas de desarrollo del sector agrario; así como información sobre el área de presupuesto que ayudará a lograr sus metas en el próximo año. Se busca fortalecer la innovación y la sostenibilidad”, expresó el diputado Solinger.

Se conversó acerca del presupuesto anual, con énfasis en las propuestas orientadas a fortalecer la institución e impulsar el desarrollo y la innovación del sector agropecuario, según mencionó.

El legislador recordó que el IPTA es una entidad estatal dedicada a impulsar el desarrollo del sector agropecuario, mediante investigación, innovación y transferencia de tecnología.

A su vez, que por medio de convenios nacionales e internacionales, trabajan en la búsqueda de soluciones tecnológicas y sostenibles para fortalecer la competitividad y productividad del campo.

“En estrecha colaboración con la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados, el IPTA desarrolla un trabajo que apunta a promover políticas públicas e impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico en el sector agropecuario”, sostuvo.

Vale señalar que el Plan Estratégico Institucional (PEI), del IPTA (2024-2028), busca fortalecer la gestión con ejes principales que incluyen: fortalecer la investigación; innovación y transferencia de tecnologías agrarias; asegurar la sostenibilidad financiera; y mejorar la gestión técnica y administrativa para aumentar la eficacia.

La idea es promover la investigación, el desarrollo y la transferencia de tecnologías agrícolas sostenibles y competitivas para el sector; garantizar el financiamiento institucional necesario para llevar a cabo las acciones de manera eficaz; optimizar estrategias de transferencia tecnológica para fortalecer la gestión técnica y administrativa; y desarrollar el talento humano con la gestión del conocimiento.

Apuntan a modernizar la gestión; simplificar procesos; mejorar la transparencia y el relacionamiento interinstitucional; entre otras cuestiones.

ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Comisiones asesoras analizan proyecto de ley para la reestructuración de COPACO

13 octubre 2025



Las comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria de la Cámara de Diputados se reunieron este lunes por la mañana para analizar el proyecto de ley “De fortalecimiento, modernización y reestructuración estratégica de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima (COPACO SA), para su equilibrio financiero, innovación tecnológica y control público”.

Ambas comisiones están presididas por los diputados Carlos Núñez Salinas (ANR-Central) y César Cerini (ANR-Itapúa), respectivamente.

Durante la sesión, los legisladores recibieron a Óscar Stark, presidente de COPACO, junto con representantes del Ministerio de Economía y Finanzas. La iniciativa fue impulsada por el diputado nacional José Rodríguez (ANR-Capital).

Lo que establece el proyecto

El proyecto busca establecer un marco jurídico integral para el fortalecimiento, modernización, equilibrio financiero, innovación tecnológica y reestructuración estratégica de COPACO SA, asegurando una administración eficiente de los recursos, control público y transparencia en su funcionamiento.

La normativa contempla la creación del Comité Interinstitucional de Reestructuración, que estará integrado por los ministerios de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC); Economía y Finanzas (MEF); y la de Industria y Comercio (MIC).

También estará integrado con las la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT); Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); Comisión Bicameral especial del Congreso Nacional; Consejo Nacional de Empresas Públicas; y la Contraloría General de la República (CGR), como observador permanente.

Además del Comité Interinstitucional, se propone la creación de una Comisión Bicameral de Supervisión y la implementación de un Fondo de Equilibrio y Modernización, con el fin de dotar a COPACO de las herramientas financieras y organizativas necesarias para cumplir con su misión en un entorno competitivo.

Según la exposición de motivos, el proyecto promueve la incorporación de alianzas público-privadas bajo condiciones de preeminencia estatal, mecanismo fundamental para atraer inversión, tecnología y experiencia que impulsen la innovación y optimicen la prestación de servicios al público.

Las comisiones asesoras iniciaron, de esta manera, el estudio de la propuesta con un análisis detallado junto a técnicos de COPACO y el Ministerio de Economía y Finanzas, y se espera la emisión de dictámenes al respecto en las próximas semanas.

OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNICACIONES

Recomiendan aceptar versión de Senadores con respecto al sistema de alerta RENAPED

13 octubre 2025



Bajo la presidencia del diputado nacional Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones de la Cámara de Diputados, decidió recomendar a la plenaria de Diputados aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores con respecto al proyecto de ley “Que crea el Registro Nacional de Personas Desaparecidas (RENAPED) y el sistema nacional de alerta inmediata para la búsqueda de personas desaparecidas (MAFE).

De acuerdo con la exposición de motivos de la iniciativa, se trata de una herramienta que busca dar respuesta rápida y efectiva ante casos de desapariciones en el país. La normativa incluye la implementación de un sistema de alerta denominado “MAFE”, en memoria de María Fernanda Benítez, una adolescente asesinada en Coronel Oviedo.

“Los objetivos del proyecto son los de establecer el RENAPED, que es un sistema de información centralizado público y gratuito donde se asentarán todas las denuncias de personas reportadas como desaparecidas, facilitando la coordinación entre las diferentes instituciones involucradas”, expresa parte del documento.

El titular de la comisión asesora de Obras, explicó que las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores tienen relación al actuar inmediato de la Policía Nacional en casos de desapariciones, así como la difusión de las alertas a través de las redes sociales.

Por otra parte, fue analizado el proyecto “Que tipifica como crimen la realización de carreras clandestinas de vehículos motorizados y establece el decomiso del vehículo como sanción accesoria”.

Desde el bloque asesor solicitaron pareceres institucionales, y convocaron a los proyectistas para explicar los pormenores de la propuesta, para, posteriormente, emitir un dictamen.

El documento fue impulsado a instancia de los diputados nacionales Jorge Barressi (ANR-San Pedro), Liz Acosta (ANR-Alto Paraná), y Yamil Esgaib (ANR-Capital).

DERECHOS HUMANOS

Escuchan testimonios de jóvenes detenidos durante movilización de la “Generación Z”

13 octubre 2025



Integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, cuya presidencia corresponde a la legisladora Roya Torres (PLRA-Alto Paraná), llevaron a cabo una reunión extraordinaria para dar análisis a los acontecimientos ocurridos en la movilización denominada “Generación Z”, del pasado 28 de setiembre.

Fue una iniciativa del diputado Mauricio Espínola (ANR-Capital), quien es uno de los miembros del bloque.

El encuentro tuvo lugar en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados, con presencia de los jóvenes detenidos tras aquella movilización realizada en el microcentro de la capital, quienes brindaron detalles de los hechos ocurridos.

Fueron objetivos recibir información; oír testimonios de las personas afectadas por las detenciones; conocer la versión de cada uno de ellos acerca del comportamiento de las fuerzas públicas; y atender las condiciones de detención que tuvieron en la Agrupación Especializada.

El diputado Espínola indicó que oyeron descontento por el actuar de la Policía Nacional, con cuestionamientos por uso desmedido de la fuerza.



“Estos jóvenes han sido víctimas de detenciones arbitrarias, según relataron. Hemos escuchado sus testimonios en esta oportunidad. Opinaron con respecto al actuar de las fuerzas públicas y realizaron cuestionamientos hacia el Comandante de la Policía y el Ministro del Interior”, expresó.

De acuerdo al relato, “no recibieron ningún tipo de atención médica”, luego de los incidentes y arrestos.

El congresista mencionó que la Defensoría del Pueblo se

puso a disposición de los jóvenes y que remitió un informe sobre lo actuado.

El titular de esa institución, Rafael Ávila, fue recibido por los miembros del estamento la semana pasada; cuando brindó detalles del accionar y de la visita realizada posteriormente a la sede policial donde estudiaron recluidos algunos manifestantes.

Se cercioraron de que hayan tenido abogados defensores, además del cumplimiento de los derechos elementales, esgrimió.

Informó, además, que realizaron una visita a las personas que tuvieron un incidente con agentes del Grupo Lince (atropellamiento en moto), las cuales fueron asistidas en el Hospital del Trauma.

Finalmente, el diputado Espínola señaló que los integrantes de la comisión escucharon todos los testimonios y analizarán cada suceso para luego pedir más informes; invitar a otras autoridades; o ejecutar alguna acción que corresponda.



EDUCACIÓN CULTURA Y CULTO

Dictamen de aprobación para declarar el 8 de agosto como “Día de la Tradición”

13 octubre 2025



La Comisión de Educación Cultura y Culto, presidida por el diputado Luis González Vaesken (ANR-Alto Paraná), brindo dictamen de aprobación al proyecto de ley “Que declara el 8 de agosto de cada año como el ‘Día de la Tradición’ en homenaje a Emiliano Rivarola Fernández”, quien es considerado el máximo exponente de la poesía popular paraguaya.

La exposición de motivos señala que nuestro país carece de un día específico dedicado a la celebración de su propia tradición, a diferencia de otros países sudamericanos que ya han institucionalizado estas conmemoraciones.

Añade que, actualmente, el país solo conmemora el “Día Mundial del Folklore” el 22 de agosto, en memoria del arqueólogo británico William Thorns.

“La ausencia de una jornada nacional dedicada a la tradición, en su sentido más amplio, representa una omisión significativa en el calendario cívico cultural”, señala el proyecto.

En este sentido, el documento establece una clara diferenciación conceptual entre folklore y tradición: “La tradición se refiere a prácticas, costumbres y creencias transmitidas, generacionalmente, proporcionando continuidad y pertenencia. Es más estable y su función principal es mantener la cohesión social”, según la explicación.

“El folklore”, continúa, “abarca un conjunto más amplio de expresiones culturales (mitos, leyendas, música, danzas), con propósito de entretenimiento y educación, siendo más flexible y evolutivo”.

Explica, por otro lado, que la elección del 8 de agosto se fundamenta en el nacimiento de Emiliano Rivarola Fernández, ocurrido en 1894 en Yvysunú, “uno de los referentes culturales más trascendentes de la República del Paraguay”.

Según el criterio de la comisión de Educación, la presente declaración permitirá, entre otras cosas, promover la transmisión intergeneracional de valores y costumbres; organizar actividades conmemorativas en instituciones educativas y comunidades; fortalecer la identidad nacional y el orgullo patriótico; y proporcionar un marco legal para la celebración y estudio de las raíces culturales paraguayas.

LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN

Dictamen positivo para iniciativa que moderniza “Mercado de Valores”

13 octubre 2025



La Comisión de Legislación y Codificación presidida por el diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí), en su sesión ordinaria de la fecha, dictaminó a favor del proyecto de ley “Mercado de Valores”.

El documento, que cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores, tiene por objeto regular el mercado de valores y productos, los servicios, y las actividades de inversión con el fin de proteger a los inversionistas, promover un mercado equitativo, íntegro, eficiente y transparente, y reducir el riesgo sistémico, según explicaciones de referentes de la comisión asesora.

De acuerdo al dictamen del bloque asesor, el mercado de valores y productos ha experimentado un crecimiento importante en volumen de operaciones y en la cantidad de regulados.

La exposición de motivos destaca que el marco legal del mercado de valores ha evolucionado a través de varias leyes que, aunque relevantes y acordes a las necesidades del momento, en la actualidad presentan limitaciones significativas frente a los desafíos crecientes del mercado.

En este sentido, el documento menciona las siguientes normas que regulan el sector: Ley Nº 1163/97 “Que regula el establecimiento de bolsas de productos”; Ley Nº 1036/97 “Que crea y regula las sociedades securitizadoras”; Ley Nº 3899/09 “Que regula a las sociedades calificadoras de riesgo”; Ley Nº 5067/13 “Que modifica los artículos 2º y 31º de la Ley Nº 1163/97”; Ley Nº 5452 “Que regula los fondos patrimoniales de inversión”; Ley Nº 5810/2017 “Mercado de Valores”; y la Ley Nº 7162/2023 “Que crea la Superintendencia de Valores en sustitución de la Comisión Nacional de Valores”.

Según la exposición de motivos, la propuesta moderniza, significativamente, la infraestructura del mercado de valores al establecer estándares tecnológicos mínimos para todos los participantes y promover la digitalización de procesos.

“La obligatoriedad de acciones escriturales elimina los costos y riesgos asociados con el manejo de títulos físicos, mientras que la posibilidad de realizar asambleas telemáticas reduce barreras operativas”, reza el documento.

Asimismo, la nueva estructura normativa delega aspectos específicos a la reglamentación, permitiendo adaptaciones ágiles ante cambios en las condiciones del mercado.

Es importante mencionar que el proyecto se encuentra en el orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados a llevarse a cabo este martes 14 del corriente.

CUENTAS Y CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Dictamen favorable a normativas de tinte presupuestario que afectan a la ANTSV, la ANEAES y el IPS

13 octubre 2025



La Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, cuya presidencia corresponde al legislador César Cerini (ANR-Itapúa), emitió un dictamen de aprobación para el proyecto “Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por Ley Nº 7408 del 30 de diciembre de 2024 - Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV)”.

Para el tratamiento fue recibido Félix Hernán Giménez, director ejecutivo de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Lo solicitado contempla una modificación del anexo de remuneraciones del personal para la creación de cuatro cargos, lo que será financiado con categorías vacantes - Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del Tesoro, según se explicó.

El titular de la citada repartición brindó un informe pormenorizado acerca de la cantidad de siniestros viales a nivel país.

En tal sentido, plantean la aplicación de tecnologías, como la instalación de cámaras de circuito cerrado en zonas estratégicas, de manera a disminuir la cantidad de accidentes de tránsito, de acuerdo a lo referido.

“Tenemos que ver la posibilidad de que se disminuyan los números de siniestros viales. Esto le cuesta un monto considerable a Salud Pública. Son casos que en un 70 % corresponden a motocicletas”, opinó el diputado Cerini.

Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria también dio visto bueno al proyecto “Que modifica y amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por Ley Nº 7408 - Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) - Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior”.

Se recibió a José Fernando Duarte, presidente del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), para analizar el documento.

La ampliación asciende a G. 1.000.000.000, con la finalidad de fortalecer la capacidad operativa y tecnológica, mediante la incorporación de cuatro profesionales especializados en el área tecnológica.

La propuesta solicita el traslado definitivo de nueve funcionarios que actualmente prestan servicios en carácter de comisionados en la ANEAES y migrarían del MEC.

Implica una transferencia de créditos presupuestarios de G. 229.389.188, para un proceso de regularización administrativa que permitirá optimizar los recursos humanos de la institución.

Por último, los legisladores decidieron acompañar las modificaciones del Senado en el proyecto “Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por Ley Nº 7408 del 30 de diciembre de 2024 - Instituto de Previsión Social (IPS)”.

El monto es de G. 189.323.031.832 (Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales), lo que permitiría adecuar lo dispuesto en la Ley Nº 7446/2024, “Por la cual se sustituyen, modifican e incorporan varias disposiciones de régimen legal del Instituto de Previsión Social (IPS)”.

Dichos recursos servirían para mantenimiento de vehículos; reparación de edificios; servicios de imprenta; servicios médicos tercerizados; provisión de alimentos a internados de hospitales y unidades sanitarias del IPS; y adquisición de repuestos de equipos de salud y pagos vinculados a deudas de ejercicios anteriores.

Con las modificaciones el monto se eleva a G. 192.651.671.832.



FAMILIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES

Impulsan tratado internacional sobre pautas para promover y proteger derechos de los adultos mayores

13 octubre 2025



Miembros de la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores, que encabeza la legisladora Johana Vega (ANR-Central), dictaminaron la aprobación del proyecto “Que aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptada en Washington D.C., el 15 de junio de 2015”.

La iniciativa fue remitida por mensaje del Poder Ejecutivo N° 271 - Ministerio de Relaciones Exteriores - y

se encuentra en el segundo trámite constitucional.

Esto tiene por objeto promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, con el propósito de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad.

El texto refiere que los estados parte deben adoptar medidas para prevenir, sancionar y erradicar prácticas contrarias, tales como el aislamiento, el abandono, las sujeciones físicas prolongadas, el hacinamiento, expulsiones de la comunidad, la negación de nutrición, la infantilización y los tratamientos médicos inadecuados o desproporcionados, así como cualquier otra conducta que constituya malos tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes que atenten contra la seguridad y la integridad de la persona mayor.

Los estados tienen que adoptar y fortalecer medidas legislativas, administrativas, judiciales y presupuestarias, incluido el acceso adecuado a la justicia, con el fin de garantizar un trato diferenciado y preferencial a las personas mayores en todos los ámbitos.

Se insta a promover instituciones públicas especializadas en la protección y promoción de los derechos y el desarrollo integral.

Un artículo indica que toda persona mayor tiene derecho a una seguridad social que la proteja para llevar una vida digna.

Con este fin se insta al compromiso de promover, progresivamente, dentro de los recursos disponibles, que la persona mayor reciba un ingreso para una vida digna, a través de los sistemas de seguridad y protección social.

Establece el derecho a la salud física y mental sin ningún tipo de discriminación, para lo cual habrá que diseñar e implementar políticas públicas intersectoriales, orientadas a la atención integral, que abarquen la promoción de la salud, la prevención y la atención de la enfermedad en todas las etapas.

Así también, la rehabilitación y los cuidados paliativos, con el objetivo de asegurar el más alto nivel posible de bienestar físico, mental y social.

Como medidas figuran la atención preferencial y el acceso universal, equitativo y oportuno a los servicios integrales de salud de calidad, basados en la atención primaria; el aprovechamiento de la medicina tradicional, alternativa y complementaria; la formulación e implementación de políticas públicas, planes y estrategias para fomentar un envejecimiento activo y saludable; el fortalecimiento de acciones para mejorar el estado nutricional; entre otras.

El documento será discutido en el plenario de Diputados, próximamente.

DIPUTADA ROYA TORRES

Exigen informe al MSP sobre servicios oncológicos en hospital de Ciudad del Este

16 octubre 2025



En respuesta a las preocupaciones planteadas por la ciudadanía respecto a la calidad de la atención oncológica en el interior del país, la Cámara de Diputados aprobó, en su última sesión ordinaria, una resolución legislativa presentada por la diputada Royta Torres (PLRA-Alto Paraná), “Que pide informes al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sobre la situación de tomógrafos, insumos y la atención a pacientes oncológicos que se realiza actualmente en el Hospital Regional de Ciudad del Este”.

Según la exposición de motivos, el proyecto de resolución surge a raíz de denuncias formalizadas por profesionales de la salud, particularmente, del Dr. José Samudio, quien ha señalado deficiencias críticas en la prestación de servicios oncológicos, incluyendo la inoperancia de equipamiento médico esencial y la insuficiente provisión de medicamentos oncológicos para atender la demanda de la población.

La Cámara de Diputados solicita al Ministerio de Salud Pública que aporte información detallada en los siguientes aspectos: estado operativo y mantenimiento de los equipos de tomografía disponibles en la institución; disponibilidad de insumos y medicamentos oncológicos; seguimiento dado a las denuncias presentadas ante el organismo competente; y las medidas correctivas inmediatas implementadas o previstas para garantizar el acceso de pacientes oncológicos a diagnóstico y tratamiento oportuno

Conforme lo establecido en el Artículo 192 de la Constitución Nacional, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social tiene un plazo de quince días hábiles para remitir la información solicitada, la cual deberá presentarse tanto en formato digital como impreso, a fin de facilitar el análisis parlamentario y la adopción de decisiones orientadas a resolver esta problemática.

Finalmente, la exposición de motivos enfatiza que ésta medida legislativa busca garantizar el derecho fundamental a la salud y, específicamente, la protección de los pacientes oncológicos que dependen de la red hospitalaria pública.

PRESUPUESTO

Modificaciones y ampliaciones presupuestarias contaron con dictamen de aprobación

14 octubre 2025



Con presidencia de la diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), la Comisión de Presupuesto recomendó la aprobación, con modificaciones introducidas por el Senado, del proyecto “Que amplía el PGN 2025, aprobado por Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024 - Instituto de Previsión Social (IPS)”.

El monto es de G. 189.323.031.832 (Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales), lo que permitiría adecuar lo dispuesto en la Ley N° 7446/2024, “Por la cual se sustituyen, modifican e incorporan varias disposiciones de régimen legal del Instituto de Previsión Social (IPS)”.

Con las modificaciones el monto se elevaría a G. 192.651.671.832.

Los recursos servirían para mantenimiento de vehículos; reparación de edificios; servicios de imprenta; servicios médicos tercerizados; provisión de alimentos a internados de hospitales y unidades sanitarias del IPS; y adquisición de repuestos de equipos de salud y pagos vinculados a deudas de ejercicios anteriores.

Por otra parte, tuvo visto bueno la propuesta “Que modifica y amplía el PGN 2025, aprobado por Ley N° 7408 - Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) - Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior”.

La ampliación asciende a G. 1.000.000.000, con la finalidad de fortalecer la capacidad operativa y tecnológica, mediante la incorporación de cuatro profesionales especializados al área tecnológica.

Contempla el traslado definitivo de nueve funcionarios que actualmente prestan servicios en carácter de comisionados en la ANEAES y migrarían del MEC.

Establece una transferencia de créditos presupuestarios de G. 229.389.188, para un proceso de regularización administrativa que permitirá optimizar los recursos humanos de la institución.

Luego hubo dictamen favorable para el proyecto “Que modifica el PGN 2025, aprobado por Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024 - Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV)”.

Es una modificación del anexo de remuneraciones del personal para la creación de cuatro cargos, lo que será financiado con categorías vacantes. No habrá impacto presupuestario, ya que es una reingeniería de recursos.

Igualmente, contó con luz verde el documento “Que modifica el PGN 2025, aprobado por Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024 - Crédito Agrícola de Habilidad (CAH)”. El monto es de G. 128.953.556 (Fuente 30).

La intención es adecuar recursos financieros y crear 14 cargos dentro del marco del concurso interno institucional para desprecariarización laboral.

Por último, recibió dictamen de aprobación con modificaciones el proyecto “Que amplía el PGN 2025, aprobado por Ley N° 7.408/2024 de fecha 30 de diciembre de 2024 - Facultad de Derecho, filial Benjamín Aceval, de la UNA”.

Asciende a G. 400.291.548 (Fuente 10); pero la presidente de comisión explicó que originalmente se estipulaba seis meses de tiempo de afectación; sin embargo, como estamos a mediados del mes de octubre, ya solo correspondería a los dos últimos meses del año.



FAMILIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES

“Cuidemos a quienes nos cuidaron”: Exitosa jornada de atención para adultos mayores en Itauguá

15 octubre 2025



Con el lema “Cuidemos a quienes nos cuidaron: Por un trato digno a las personas adultas mayores”, la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores de la Cámara de Diputados, encabezada por la legisladora Johana Vega (ANR-Central), desarrolló una nueva jornada de atención integral dirigida a personas de la tercera edad, en la comunidad “Conavi 3”, de la ciudad de Itauguá.

La actividad contó con una amplia participación ciudadana y ofreció variedad de servicios gratuitos: atención oftalmológica con entrega de lentes; clínica médica general; atención pediátrica; servicio de cedulación (primera vez y renovación); además de peluquería para niños y adultos.

Se hicieron presentes una clínica móvil de salud, así como clínica móvil veterinaria, que atendió a mascotas de los vecinos del lugar.

El evento contó con el respaldo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (Sinafocal); la Policía Nacional; la Gobernación del Departamento Central; la Fundación Visión; Laboratorios Lasca; entre otras instituciones públicas y privadas.



ayudarles y que realmente puedan acceder a estas cirugías”, manifestó.

Agradeció a las entidades e instituciones que colaboran permanentemente para el éxito de este programa impulsado por la comisión asesora que encabeza en la Cámara de Diputados.

Según comentó, en esta oportunidad, más de 200 personas recibieron atención oftalmológica, además de numerosos servicios médicos, sociales y comunitarios.

El diputado Saúl González (ANR-Central), quien gestionó la realización del encuentro en la ciudad del ñandutí, acompañó la actividad y resaltó la importancia del trabajo coordinado en pos del bien común.

“La participación es más que fantástica, porque hay mucha gente que realmente necesita estos servicios que hoy nos brindan a través de la Comisión de Familia”, sostuvo.

Añadió que estas jornadas posibilitan servicios de interés general y benefician directamente a la ciudadanía.

Santaní, el próximo destino

La diputada Vega anunció que la campaña de atención integral dirigida a los adultos mayores tendrá continuidad en la ciudad de Santaní, departamento de San Pedro, la próxima semana.

Se prevé una nueva edición con la misma gama de servicios y el acompañamiento de profesionales de distintas áreas.

Con estas acciones, la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores reafirma su compromiso de acercar asistencia, salud y bienestar a las comunidades, promoviendo el respeto, la inclusión y la dignificación de los adultos mayores del país.



COMISIÓN ESPECIAL

Pedirán informes acerca de los trabajos de dragado y mantenimiento en principales ríos del país

15 octubre 2025



La comisión especial de control, auditoría, supervisión y acompañamiento a los proyectos de dragado y mantenimiento de los ríos Paraguay y Paraná, encabezada por el diputado Carlos Núñez (ANR-Central), resolvió impulsar la aprobación de unos pedidos de informes a tres instituciones, con referencia a su ámbito de acción.

Las instituciones destinatarias serían el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC); la Comisión mixta argentino paraguaya del río Paraná (COMIP); y la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP).

Básicamente, el objetivo es conocer los avances en los trabajos de dragado y mantenimiento de los ríos Paraguay y Paraná.

Esta comisión, cabe señalar, tiene como atribuciones supervisar y auditar las obras que permitirán mejorar la navegabilidad de estos importantes cursos fluviales, así como facilitar el transporte de mercancías y la reducción de costos logísticos.

Brinda acompañamiento a las gestiones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y de la Administración Nacional de Navegación y Puertos.

Los diputados procederán, posteriormente, a la presentación de informes periódicos sobre el estado de los trabajos y el impacto en la economía nacional; además de recoger y analizar denuncias y reclamos relacionados a la ejecución de los proyectos.

Integran la comisión especial, los legisladores: Carlos Núñez (ANR-Central); César Cerini (ANR-Itapúa); Sebastián Remesowski (ANR-Itapúa); Francisco Petersen (ANR-Boquerón); Marcelo Salinas (PLRA-Central); Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa); y Leidy Galeano (Yo Creo-Central).

Vale recordar que el MOPC adjudicó obras de dragado de emergencia en el río Paraná, divididas en tres lotes, para asegurar la navegabilidad en tramos críticos.

Las obras se llevan a cabo en diferentes tramos, desde La Patria hasta Vuelta Itatí; Habra hasta Carpinchero; y Cancha Dorada hasta Naranjito.

Se estima la remoción de millones de metros cúbicos de sedimento en un período de tiempo determinado.

En tanto, en el río Paraguay se realizan trabajos para remover obstáculos (puntas de piedra), que dificultan la navegación.

COMISIÓN ESPECIAL

Presentan proyecto para regular blindaje balístico en vehículos de seguridad

15 octubre 2025

Un grupo de legisladores de la Cámara de Diputados presentó un proyecto de ley destinado a establecer estándares y requisitos técnicos para la fabricación, importación y comercialización del blindaje balístico en vehículos de uso especial.

La iniciativa, que tiene como título “Que establece estándares y regula blindaje balístico para vehículos de uso especial”, busca llenar un vacío regulatorio que existe actualmente en nuestro país en materia de estandarización y certificación del blindaje balístico.

Según los proponentes, la ausencia de normas claras ha permitido la proliferación de blindajes artesanales que no cumplen con estándares internacionales, comprometiendo la seguridad de los ocupantes de estos vehículos y generando una falsa sensación de protección.

El proyecto de ley, según el documento de justificación, aplicará a todas las dependencias de la administración pública, instituciones de seguridad en los tres órdenes de gobierno, empresas de seguridad privada, transportes de valores y personas que adquieran vehículos blindados.

Establece que el Ministerio del Interior será la autoridad competente encargada de reglamentar, controlar y sancionar el cumplimiento de la normativa.

Los diputados proyectistas argumentan que la falta de estándares compromete vidas humanas, debilita la operatividad institucional y fomenta la inequidad en el mercado.

La propuesta exige que todos los vehículos blindados cuenten con certificación expedida por laboratorios acreditados, conforme a normas internacionales de referencia como las del Instituto Nacional de Justicia de Estados Unidos (NIJ); la Asociación Alemana de Acreditación de Vehículos de los Estados Unidos (NIJ); la Asociación Alemana de Acreditación de Vehículos de Protección (VPAM, por sus siglas en alemán); o los estándares de la Unión Europea (EN 1063, EN 1522/1523), las cuales definen con precisión los niveles de protección contra diferentes calibres de armas de fuego y explosiones.

El proyecto establece, igualmente, un régimen sancionador que incluye multas, clausura de establecimientos, incautación de vehículos y cancelación de registros para quienes incumplan.

También estipula que la ley entrará en vigencia en un plazo de 180 días a partir de su promulgación, además de conceder un plazo de 24 meses para que los vehículos blindados, actualmente en uso, se adecuen a la nueva normativa.

Son firmantes del documento los diputados Pedro Ortiz (ANR-Central); Esteban Samaniego (ANR-Paraguari); Rodrigo Blanco (PLRA-Central); Hugo Meza (ANR-Cordillera); Rocío Abed (ANR-Alto Paraná); Marcelo Salinas (PLRA-Central); Miguel Ángel Del Puerto (ANR-Caaguazú); Yamil Esgaib (ANR-Capital);José Rodríguez (ANR-Capital); y Dalia Marlene Estigarribia (PLRA-Central).

AGRICULTURA Y GANADERÍA

Ley de vida silvestre: Dictaminan modificaciones para actualizar normativa sobre protección de fauna

16 octubre 2025



La Comisión de Agricultura y Ganadería, presidida por el diputado Juan Maciel (ANR-Caazapá), emitió un dictamen de aprobación, con variantes, para el proyecto “Que modifica los artículos 7, 8, 12, 15, 16, 17, 20, 31, 37, 38, 39, 40 y 56 de la Ley N° 96/1992 - De Vida Silvestre”.

Cabe recordar que este documento fue debatido en audiencias públicas y varias mesas técnicas interinstitucionales, con el objetivo de actualizar y modernizar una norma que tienen más de 30 años de vigencia.

En esencia, busca prohibir la caza deportiva de fauna silvestre (excepto plagas autorizadas); exigir estudios actualizados para los permisos de caza; y establecer mayor control judicial en las inspecciones.

Se han realizado importantes debates con presencia de autoridades de ministerios, institutos y universidades, para discutir cambios en la normativa y consensuar puntualizaciones que permitan modernizar el documento, según explicó el titular del estamento asesor.

La propuesta es eliminar la caza deportiva de fauna silvestre, excepto en casos de “especies plaga o invasoras” que requieran autorización específica.

Pretende requerir estudios ambientales anuales para justificar cualquier permiso de caza, en lugar del estudio del año 2020, que sustenta el “plan nacional de caza” vigente.

Se apunta a un mayor control judicial y a limitar facultades de los inspectores de vida silvestre, exigiendo una orden judicial previa para inspecciones, allanamientos y secuestros.

Respecto a las sanciones, el objetivo es mantener la facultad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), para imponer multas directamente; mientras que las sanciones más severas, como clausuras definitivas, deban requerir intervención judicial.

La intención del proyectista es modificar 13 artículos de la mencionada ley, en respuesta a la Resolución N° 38 del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), que habilitó cupos para la caza deportiva de diversas especies animales.

El diputado Maciel resaltó que se actualiza la autoridad de aplicación, trasladándola desde la antigua Dirección de Parques Nacionales, al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).

Destacó lo referente a nuevos controles judiciales para las acciones de inspección y control.

Una de las principales modificaciones es prohibir completamente la caza, transporte y comercialización de fauna silvestre, exceptuando, únicamente, las especies consideradas “plagas, invasoras o destructoras”, con autorización expresa.

Se agrega “piezas y/o productos derivados que no cuenten con la expresa autorización de la autoridad de aplicación”.

Para casos de especies consideradas plagas, invasoras o destructoras, se establece un régimen especial que también requerirá expedición de permisos.

Respecto a la caza deportiva, indica que la autoridad de aplicación deberá realizar estudios de población anuales y que las conclusiones de dichos estudios tienen que ampararse en informes de extracciones de fauna del año anterior, del año en curso y/o en estudios de población por eco regiones.

Hay énfasis en la protección y conservación de especies protegidas (en peligro de extinción, amenazadas de extinción y endémicas), a fin de recuperar el equilibrio poblacional.

Así mismo, en que las especies de la flora silvestre utilizadas en la medicina popular, o en otros usos con valores sociales relevantes, estarán sujetas a regulaciones específicas por parte de la autoridad de aplicación.

Los permisos de caza deben respaldarse en estudios actualizados anuales; que deben seguir criterios de conservación y utilización sostenible.

Por “eco regiones”, explica que son unidades geográficas con flora, fauna y ecosistemas característicos, que a su vez son una división de las grandes regiones biogeográficas.

“Se deberá recomendar las eco regiones donde practicar caza deportiva; las especies nativas y/o introducidas a ser cazadas; aquellas consideradas plagas, destructoras o invasoras; las temporadas de caza anual; y los cupos de extracción de cada especie”.

Se incorpora multas

El documento incorpora multas entre las sanciones que puede imponer directamente el MADES, siendo las más severas, clausuras definitivas y comisos que requieren intervención judicial.

“Las sanciones de suspensión definitiva de autorizaciones, licencias o permisos; de clausura o inhabilitación de áreas, edificaciones, locales comerciales, criaderos, zoológicos o medios de transportes; y los comisos, solamente pueden disponerse por la autoridad judicial. En todos los casos se preservará el derecho de defensa de los sancionados, quienes podrán recurrir las sanciones administrativas ante la justicia ordinaria”, esgrime el dictamen.

MESA DIRECTIVA

Un total de 17 puntos será tratado en próxima sesión ordinaria

17 octubre 2025



La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, presidida por el diputado, Raúl Latorre (ANR-Capital), determinó conformar con 17 puntos el orden del día de la sesión ordinaria prevista para el 21 de octubre próximo. A continuación una síntesis de los principales proyectos que serán desarrollados en la ocasión a partir de las 09:00 horas.

Pensión a personas con discapacidad severa

El orden del día de la sesión ordinaria prevé tratar, como primer punto, un proyecto de ley que busca modificar seis artículos de la ley que establece la pensión universal para adultos mayores, con el objetivo de extender este beneficio a las personas con discapacidad severa, independientemente de su edad.

El acápite oficial del documento es: “Que modifica los artículos 3°, 7°, 8°, 10, 12 y 17 de la Ley N° 7322/2024, ‘Que establece la pensión universal para las personas adultas mayores y dispone beneficios de acceso e inclusión’”.

La propuesta legislativa surge como respuesta a una “omisión significativa” en la ley original, que dejó desprotegida a una población vulnerable que enfrenta barreras importantes para su inclusión social y económica, según la exposición de motivos.

El proyecto prevé otorgar un aporte económico mensual equivalente al 25% del salario mínimo vital a personas vulnerables que, por su edad o condición física, no pueden acceder al mundo laboral.

“La ley actual no contempla a personas con discapacidad severa de cualquier edad, dejando desprotegida a una población vulnerable que aparte de las carencias y dolencias físicas, debe sobrellevar costosos tratamientos médicos”, se argumenta en el escrito de presentación.

Artículo 3: Establece la incorporación de las personas con discapacidad severa, certificadas por SENADIS, como beneficiarias de la pensión mensual no menor al 25% del salario mínimo, independientemente de la edad.

Artículo 7: Crea el “Fondo de Pensión a Personas con Discapacidad Severa” como complemento al fondo existente para adultos mayores.

Artículo 8: Establece que el Ministerio de Economía y Finanzas debe crear un objeto de gasto específico para el pago de pensiones tanto a adultos mayores como a personas con discapacidad severa.

Artículo 12: Mantiene las mismas restricciones para acceder al beneficio, excluyendo a quienes reciban remuneraciones del sector público o privado, contribuyan al Impuesto a la Renta o posean más de 30 cabezas de ganado.

“La medida no solo promoverá la inclusión social, sino que también aliviará la carga económica de las familias que cuidan personas con discapacidad severa”, dice, finalmente, la exposición de motivos.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Ciudad de la Solidaridad

Otro de los temas que será debatido por la Cámara de Diputados es un proyecto de ley que busca declarar oficialmente al distrito de Villa del Rosario del Kuarepoti, del Departamento de San Pedro, como “Ciudad de la Solidaridad”.

La iniciativa legislativa tiene como antecedente la Resolución N° 47/2003 de la Junta Municipal local, que ya denominaba a Villa del Rosario del Kuarepoti con este título honorífico. Además, cuenta con el respaldo de la Declaración N° 251/13 de la propia Cámara de Diputados, que previamente había reconocido esta distinción al distrito de San Pedro.

En su exposición de motivos, el legislador destacó que el distrito “se ha distinguido a lo largo del tiempo por los altos valores de solidaridad, cooperación y fraternidad” demostrados por su población en diversas circunstancias sociales, culturales y comunitarias.

Según el diputado proyectista, la denominación “Ciudad de la Solidaridad” representa “un reconocimiento simbólico y moral a los valores más nobles de su comunidad”, subrayando que la solidaridad es un principio fundamental que promueve la cooperación mutua y el apoyo desinteresado entre las personas.

Argumentó, por otro lado, que una ciudad merece esta distinción cuando su población demuestra de manera constante acciones solidarias en diversas dimensiones, incluyendo la atención a sectores vulnerables, la promoción de la inclusión social, la organización de campañas solidarias y la respuesta ante emergencias.

El legislador enfatiza, en su exposición de motivos, que reconocer a una comunidad con este título “no solo premia un comportamiento ejemplar, sino también motiva a seguir promoviendo el respeto, la cooperación y la empatía, fortaleciendo la identidad de dicha ciudad”.

Villa del Rosario del Kuarepoti, cuyo nombre significa en guaraní “agua de metal” o “agujero de

plata”, también es conocida como Puerto Rosario debido a sus costas de desembarque de cargas fluviales sobre el río Paraguay. La localidad se caracteriza por ser una comunidad donde prevalecen “los valores humanos fundamentales para la convivencia pacífica entre los ciudadanos”, según destaca la exposición de motivos.

El proyecto declara, oficialmente, al distrito como “Ciudad de la Solidaridad” en homenaje a sus habitantes y sus valores característicos y, al mismo tiempo, autoriza a la municipalidad local a utilizar, oficialmente, este título en documentos, eventos, señalética y demás instrumentos de difusión institucional.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Academia legislativa

La plenaria de la Cámara de Diputados también tiene previsto analizar, en ocasión de su próxima sesión ordinaria, el proyecto de ley “Que crea el Instituto Superior de la Academia Legislativa (ISAL)”.

La propuesta, que cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores, se fundamenta en la Ley de Educación Superior y apunta a fortalecer, institucionalmente, al Poder Legislativo, con la profesionalización y capacitación técnica de los servidores públicos del Congreso Nacional.

Según la exposición de motivos, el ISAL responde a la necesidad de dotar al aparato legislativo de instrumentos académicos y de investigación para enfrentar los desafíos del contexto nacional y global.

Los impulsores del proyecto sostienen que la calidad de las leyes depende de la capacidad crítica, técnica y ética de quienes las elaboran, por lo que resulta imperativo una formación integral del personal legislativo.

El instituto, según el proyecto, estará facultado para implementar programas de pregrado y postgrado en ciencias sociales, humanidades y especialidades afines a la función legislativa, con capacidad de expedir títulos académicos.

Entre sus objetivos principales figuran el fortalecimiento institucional, la mejora de la calidad legislativa, la especialización multidisciplinaria, el impulso a la investigación aplicada y la cooperación con instituciones académicas nacionales e internacionales.

Los promotores de la iniciativa destacan que el ISAL permitirá una producción normativa de mayor calidad, fortalecerá la transparencia democrática y fomentará la participación ciudadana mediante una mejor comprensión del proceso legislativo.

La propuesta se enmarca en los principios constitucionales y se regirá por la normativa vigente en materia de educación superior, incluyendo la evaluación y acreditación correspondiente.

Se encuentra en su segundo trámite constitucional.

“Prisión permanente revisable”

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados incluyo, igualmente, en el orden del día de la sesión ordinaria de Diputados, un proyecto de ley que busca modificar y ampliar varios artículos del Código Penal Paraguay, para incorporar la figura de la “prisión permanente revisable”, en el marco de una política de “tolerancia cero contra la delincuencia, el crimen y la protección a la ciudadanía”.

Las modificaciones propuestas abarcan los artículos 17, 38, 105, 107, 112, 117, 128, 129, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 187 y 188 del referido Código Penal, y tiene como objetivo principal fortalecer la justicia penal frente a crímenes atroces, garantizando al mismo tiempo el respeto a los derechos humanos y la Constitución.

En la exposición de motivos, se subraya que la incorporación de la prisión permanente revisable es una “deuda histórica” con las víctimas y sus familias, los que han sufrido las consecuencias de delitos graves.

“Paraguay no puede seguir siendo el único país en la región donde los criminales duermen tranquilos y las víctimas no tienen paz”, afirma el documento, y destaca que la falta de una figura revisable ha permitido que las penas no reflejen la gravedad de ciertos crímenes, debilitando la justicia y silenciando a las víctimas.

Principales modificaciones propuestas

El proyecto introduce cambios significativos en el Código Penal, entre los que destacan:

Pena privativa de libertad revisable: Se establece una duración máxima de 90 años, con posibilidad de revisión a partir de los 50 años, según lo dispuesto en el artículo 38. En caso de rechazo, se podrá solicitar una nueva revisión cada dos años.

Homicidio doloso y dolo eventual: Se incorporan agravantes para casos de homicidio con saña, feminicidio, parricidio, sicariato, terrorismo y magnicidio, con penas que van de 50 a 90 años (artículo 105c). También se penaliza el homicidio por dolo eventual en contextos como conducción temeraria, mala praxis médica o irregularidades en la construcción y la industria química (artículo 105b).

Delitos sexuales y trata de personas: Se endurecen las sanciones para delitos como coacción sexual, abuso sexual en menores, estupro, proxenetismo y pornografía infantil, con penas de hasta 90 años en casos graves (artículos 128, 129, 135, 137, 139, 140).

Robo y hurto agravado: Se incrementan las penas para robos con violencia, armas de fuego o en banda, así como para casos con resultado de muerte o lesión grave (artículos 164, 165, 166, 167, 168).

Estafa: Se elevan las penas para estafas, incluyendo aquellas cometidas mediante sistemas informáticos, con sanciones de hasta 30 años (artículos 187 y 188).

La exposición de motivos enfatiza que la prisión permanente revisable es compatible con la Constitución paraguaya y los estándares internacionales de derechos humanos, ya que los condenados conservan el derecho a una revisión periódica de su pena, promoviendo la posibilidad de reinserción social.

“Esta característica diferencia al proyecto de medidas más severas que no contemplan revisión, asegurando un equilibrio entre justicia y humanidad”, refiere la propuesta de ley.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Matrimonio infantil

Otro de los puntos a ser desarrollado por la plenaria de Diputados en ocasión de su sesión ordinaria próxima es el proyecto de ley “Que modifica el artículo 17 de la Ley 1/92 del Código Civil, modificado por la Ley N° 5419/2015”.

La iniciativa busca prohibir, definitivamente, el matrimonio infantil y las uniones tempranas, teniendo en cuenta que la legislación paraguaya, actualmente, establece la mayoría de edad matrimonial a los 18 años, pero mantiene una excepción en el artículo 20 que permite el matrimonio de menores de 16 años con el consentimiento de padres, madres o tutores legales.

En esencia, la propuesta de modificación, en el Art. 17, suprime la expresión “...con la excepción establecida en el Artículo 20”, quedando redactado de la siguiente manera: “Art. 17.- No pueden

contraer matrimonio: 1) las personas que no hayan cumplido dieciocho años de edad.

Por otra parte, deroga el Art, 20 de la referida ley, en donde se establece cuanto sigue: “...Los menores a partir de los dieciséis años cumplidos y hasta los dieciocho años, necesitan el consentimiento de sus padres o tutores para contraer nupcias...”.

Según los fundamentos expuestos en la exposición de motivos, los matrimonios a temprana edad constituyen una forma de violencia que afecta, especialmente, a niñas y adolescentes, limitando sus oportunidades educativas y de desarrollo personal, además de exponerlas al abuso sexual y embarazos no planificados.

“Con frecuencia las niñas y adolescentes se ven obligadas a este tipo de relaciones al no contar con un entorno familiar, social, institucional y legal que las proteja”, destaca el documento.

Señal, además, que América Latina y el Caribe son las únicas regiones del mundo donde los matrimonios infantiles no han disminuido en los últimos 25 años, ocupando además el segundo lugar mundial en número de embarazos adolescentes.

Enfatiza que al permitir uniones entre menores de edad, el Estado los emancipa y los despoja de los derechos garantizados a la niñez y adolescencia. “Dejan de ser niñas para convertirse en esposas con responsabilidades de cuidar un hogar y tener hijos, conduciéndolas hacia un ciclo de pobreza”, sentencia finalmente el documento.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Liberación de presos

El proyecto de ley “Que modifica y amplía el artículo 294 de la Ley 1160/97, Código Penal Paraguay”, referente a la liberación de presos, también forma parte del temario a ser desarrollado por la Cámara de Diputados en su próxima sesión ordinaria.

Esta iniciativa legislativa propone un endurecimiento significativo de las penas para quienes faciliten o colaboren en la fuga de internos penitenciarios, especialmente, cuando se trate de funcionarios públicos o personal penitenciario.

El proyecto establece dos modificaciones principales: por un lado, eleva de tres a cinco años la pena base para quien libere, induzca o apoye la fuga de un interno; mientras que, por otro lado, aumenta la pena para funcionarios públicos o personal penitenciario obligados a evitar evasiones, elevándola de “hasta siete años” (como contempla la ley actual) a un rango de “cinco a quince años” de privación de libertad.

Modificación propuesta

El referido Art. 294, referente a la “Liberación de Presos”, quedó redactado de la siguiente manera:

“El que liberara a un interno, le indujera a la fuga o le apoyara en ella será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años. Será castigada también la tentativa.

Cuando el autor:

1) Fuera funcionario público o prestare servicio en la institución penitenciaria; y

2) Estuviera especialmente obligado a evitar la evasión, se aplicará una pena privativa de libertad de cinco a quince años”.

La exposición de motivos argumenta que la experiencia reciente demuestra que las fugas son, generalmente, propiciadas con apoyo externo, muchas veces en connivencia con personal penitenciario, atraídos por organizaciones criminales que les alientan apelando a la baja penalización actual del delito.

“La información de inteligencia penitenciaria es constante y coincidente en que las fugas de internos pertenecientes a grupos o bandas de organizaciones criminales violentos es propiciada desde el exterior, buscando la complicidad de los agentes penitenciarios”, señala la exposición de motivos.

Destaca, además, que estas operaciones suelen contar con “evidente y sustancioso apoyo logístico” y grandes sumas de dinero invertidas en la planificación y ejecución, beneficiando, principalmente, a reclusos considerados de “alta peligrosidad”.

El proyecto se encuentra en su tercer trámite constitucional. Tras su aprobación en la Cámara de Diputados, Senadores, en segunda instancia, rechazo el proyecto y lo devolvió a la cámara de origen.

Profesionales de la belleza

El proyecto de ley “Que define y regula las relaciones de dueños de salones de belleza y profesionales de la belleza”, es otro de los asuntos que obra en carpeta para su estudio y consideración por parte de la Cámara de Diputados, en ocasión de su próxima sesión ordinaria.

Se trata de un proyecto de ley que busca establecer un marco regulatorio para las relaciones entre dueños de salones de belleza y profesionales del sector en todo el territorio nacional. La iniciativa apunta a llenar un vacío normativo que ha afectado históricamente a miles de trabajadores y propietarios de este tipo de establecimientos.

El proyecto define claramente quiénes son considerados profesionales de belleza, incluyendo peluqueros, barberos, coloristas, manicuristas, pedicuristas, maquilladores, esteticistas y asistentes capilares. La normativa establece que estos profesionales no tendrán relación laboral con los dueños de salones, sino una relación contractual específica basada en comisiones por servicios prestados.

Entre los puntos más importantes, el documento obliga a formalizar contratos escritos que especifiquen porcentajes de comisiones, condiciones de pago y responsabilidades de ambas partes.

Los dueños de salones centralizarán cobros y podrían retener porcentajes acordados para cubrir gastos operativos, mientras que los profesionales asumirían responsabilidad exclusiva por los servicios que prestan.

La iniciativa también busca profesionalizar el sector y aumentar la recaudación fiscal al regularizar la situación de miles de trabajadores que actualmente operan sin contratos formales.

El Ministerio de Salud Pública a través de la Dirección de Establecimientos de Salud Afines y Tecnología Sanitaria DESATS, sería la autoridad de aplicación, y los conflictos se resolverían mediante mediación antes de llegar a instancias judiciales.

Se encuentra en su segundo trámite constitucional. Cuenta con media sanción dela Cámara de Senadores.

Emergencia vial en Alto Paraná

La Cámara de Diputados abordará, igualmente, en ocasión de su próxima sesión ordinaria, un proyecto de ley que busca declarar en situación de emergencia vial un tramo de la Ruta PY02, en inmediaciones del Puente de la Amistad.

La iniciativa tiene como finalidad facultar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a gestionar los recursos necesarios para la reparación integral del tramo considerado estratégico para el país.

El acápite de la iniciativa es el siguiente: “Que declara en situación de emergencia vial la Ruta PY02

de la zona primaria del Puente de la Amistad, hasta el kilómetro 3,5 de Ciudad del Este y faculta al Poder Ejecutivo – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones gestionar los recursos necesarios para la reparación del tramo afectado”.

En la exposición de motivos se explica que este tramo sufrió un “deterioro considerable en los últimos años, presentando baches, hundimientos y deficiencias estructurales que lo convierten en un trayecto altamente riesgoso”.

Explica que la mencionada cartera estatal deberá gestionar recursos mediante reasignación presupuestaria, utilización de fondos disponibles o cooperación con organismos internacionales.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Apoyo y abrigo para animales

Otro de los puntos a ser estudiado por la Cámara de Diputados, en ocasión de su sesión ordinaria próxima, es un proyecto de ley cuyo objetivo principal es responder a una creciente demanda social por la protección y el bienestar de los animales domésticos, promoviendo una convivencia armoniosa entre personas y animales dentro del ámbito municipal.

El proyecto, que tiene como título “Del sistema nacional de apoyo y abrigo para los animales domésticos”, se centra en dos ejes fundamentales: protección y asistencia para animales domésticos, sean de compañía o de producción agroganadera; y la garantía de seguridad para la convivencia pacífica en la comunidad, abordando problemáticas como el abandono animal y los riesgos que esto implica para la población.

Una de las propuestas más destacadas del proyecto es la creación de un Consejo Local de Protección y Bienestar Animal, órgano que dependerá de los gobiernos municipales y que tendrá a su cargo la coordinación de acciones concretas para garantizar el cumplimiento de la presente disposición.

Tendrá como funciones principales: coordinar medidas para prevenir el maltrato animal; implementar campañas de vacunación; promover la recolección de animales en situación de calle; y diseñar políticas educativas que fomenten el respeto hacia los animales, entre otros.

El proyecto, por otro lado, introduce una regulación específica para dos categorías de animales domésticos: los de compañía, como mascotas que conviven en los hogares; y los animales de granja, utilizados para actividades agroganaderas.

Un componente innovador es la inclusión de temas relacionados con el bienestar animal en la malla curricular escolar, en coordinación con el Ministerio de Educación y Ciencias. De este modo, se busca formar ciudadanos conscientes de la importancia de la convivencia responsable con los animales.

“Toda persona tiene el deber de procurar la protección y el bienestar de los animales, cualquiera sea su especie, evitando causarles daño, sufrimiento innecesario, maltrato de tipo físico que altere su normal comportamiento, lesión o muerte”, establece uno de los artículos del proyecto.

Aclara, seguidamente, que la adquisición y tenencia de un animal es de absoluta responsabilidad de una persona mayor de edad, que tenga plena capacidad para cumplir las disposiciones que establecen la presente ley y las disposiciones complementarias.

Destaca, por último, que la iniciativa refleja un cambio de paradigma hacia un mayor respeto por la vida animal y una gestión responsable de las interacciones entre humanos y animales.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Veto del Poder Ejecutivo

Por otra parte, la Cámara de Diputados analizará el veto total del Poder Ejecutivo al proyecto de ley N° 7507/2025, “Que establece conceder un aporte especial a los municipios de San Ignacio, Santa María, Santiago y Santa Rosa del Departamento de Misiones, por ser sedes distritales de los monumentos construidos por los jesuitas”.

La iniciativa tiene como objetivo conceder un aporte especial por un monto total de G. 5.000.000.000, suma que sería distribuida de forma anual, durante 3 años, a los municipios de San Ignacio, Santa María, Santiago y Santa Rosa (Departamento de Misiones), como sedes distritales de las ruinas jesuíticas, según el documento original.

Es importante mencionar la Cámara de Diputados, como cámara revisora, introdujo modificaciones al proyecto original, consistente en la disminución de la cantidad de años en los que debían ser distribuidas las compensaciones (de 3 a 1 año).

El Poder Ejecutivo, sin embargo, objeto totalmente el proyecto aduciendo que “las previsiones presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2025, ya han sido realizadas y cualquier modificación o inclusión adicional no contemplada, originalmente, resultará en detrimento de los demás beneficiarios durante el proceso de distribución y liquidación de los recursos”.

Señala también que, estos recursos (de Itaipú y Yacyretá), actualmente, financian programas y proyectos de alta trascendencia social y económica, como alimentación escolar, infraestructura, acceso a servicios básicos y reducción de brechas de desarrollo.

Por lo tanto, enfatiza, cualquier redireccionamiento podría comprometer la sostenibilidad de iniciativas esenciales y afectar, negativamente, a otros beneficiados conforme al esquema de distribución vigente.

El veto total, en primera instancia, ya fue rechazado en Cámara de Senadores mediante resolución N° 1468.

Emergencia educativa

Por otro lado, la Cámara de Diputados prevé analizar un proyecto de ley que busca declarar estado de emergencia educativa y social por doce meses ante el crecimiento de casos de violencia en relaciones afectivas entre adolescentes y jóvenes en Paraguay.

La iniciativa responde a la preocupación por episodios cada vez más frecuentes e intensos de maltrato en vínculos tempranos, que incluyen celos obsesivos, aislamiento social, vigilancia digital, amenazas y chantajes emocionales que, según la exposición de motivos, pueden derivar en desenlaces fatales.

El proyecto tiene el siguiente acápite: “Que establece emergencia educativa y social ante la violencia en las relaciones adolescentes; y establece mecanismos urgentes de prevención a través de talleres educativos y campañas formativas con enfoque de igualdad y salud mental”.

El documento establece que todas las instituciones educativas públicas y privadas, desde el nivel inicial hasta la educación media, deberán implementar talleres obligatorios de al menos una hora semanal. Estos espacios estarán destinados a identificar señales tempranas de violencia, promover relaciones afectivas sanas, fortalecer la autoestima y desconstruir prácticas machistas.

El incumplimiento de esta disposición constituirá falta administrativa para directivos y docentes, conforme al Estatuto del Educador, según el proyecto.

La normativa propuesta exige que todo el personal educativo cumpla un mínimo de doce horas de

formación en prevención de violencia adolescente con enfoque de género y salud mental, requisito indispensable para renovación de contratos o promociones.

Además, el Ministerio de Salud pondrá a disposición profesionales de salud mental para acompañar a las instituciones educativas y brindar seguimiento a casos detectados.

Establece, igualmente, que las escuelas y colegios deberán organizar al menos dos encuentros anuales con padres y tutores para sensibilizar sobre los riesgos y brindar herramientas de acompañamiento emocional.

Según la exposición de motivos, el proyecto prioriza un abordaje educativo por sobre el punitivo. Establece que adolescentes imputados por hechos de violencia en relaciones afectivas serán derivados obligatoriamente a evaluación psicosocial integral.

También contempla que el CONACYT priorice financiamiento para investigaciones sobre patrones de violencia juvenil y efectos de la socialización machista.

La iniciativa busca coordinar acciones entre los ministerios de Educación, Salud, Niñez y la Mujer para garantizar que la educación en igualdad y el autocuidado afectivo se conviertan en parte esencial del desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes paraguayos.

El proyecto se encuentra en su primer trámite constitucional.

Día Nacional del Estudiante

Igualmente, en ocasión de la sesión ordinaria próxima de la Cámara de Diputados, la plenaria prevé el estudio de un proyecto de ley que busca proclamar el 23 de octubre de cada año como el “Día Nacional del Estudiante”.

Esta iniciativa tiene como objetivo principal conmemorar y reconocer el papel fundamental que desempeñan los estudiantes en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, según el documento de fundamentación.

En la exposición de motivos del proyecto, se establece que “la educación es un pilar fundamental para el desarrollo y progreso de cualquier nación” y que “los estudiantes son la esperanza y el futuro de nuestra patria”, por lo que es esencial reconocer su importancia dentro de la sociedad paraguaya.

Agrega que la fecha propuesta para celebrar el Día Nacional del Estudiante hace referencia a la gesta estudiantil del 23 de octubre de 1931, cuando estudiantes secundarios y universitarios se manifestaron frente al Palacio de Gobierno para exigir una, contundente, respuesta a la invasión boliviana al Chaco Paraguayo.

“Lamentablemente, la manifestación fue reprimida, violentamente, por las fuerzas de seguridad, dejando un saldo de 11 estudiantes fallecidos, quienes fueron las primeras víctimas de la Guerra del Chaco”, expresa el documento.

El proyecto de ley plantea que, en el marco de esta conmemoración anual, las instituciones educativas, tanto públicas como privadas, puedan organizar una “Semana del Estudiante”, con actividades como charlas, conferencias, eventos deportivos y culturales, concursos y ferias educativas, así como debates y paneles sobre las necesidades de los jóvenes.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Otros proyectos

La Cámara de Diputados también tiene agendado estudiar un total de cuatro desafectaciones de terrenos en diferentes puntos del país, cuyos detalles se exponen a continuación:

-Proyecto de ley “Que declara de interés social y dispone la transferencia a título gratuito a favor de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay, de las fracciones de inmuebles que forman parte de la finca N° 2.214, de propiedad del Ministerio de Educación y Ciencias, con fines de regularización de ocupaciones urbanas de hecho de carácter habitacional”. Cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores.

-Proyecto de ley “Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Pedro Juan caballero, a transferir a título gratuito a favor del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, fracciones de inmuebles que forman parte de la finca N° 689 y de la finca N° 4067 de la ciudad de Pedro Juan Caballero”. Se encuentra en el tercer trámite constitucional tras su aprobación, con modificaciones, por la Cámara de Senadores.

-Proyecto de ley “Que declara de interés social y autoriza a la Gobernación del Departamento de Amambay, a transferir a título gratuito, a favor de la Universidad Nacional – filial Pedro Juan Caballero, una fracción de inmueble de su dominio privado, identificada como parte de la finca N° 9763 del distrito de Pedro Juan Caballero”. Se encuentra en el tercer trámite constitucional tras su aprobación, con modificaciones, por la Cámara de Senadores.

-Proyecto de ley “Que dispone la transferencia a título gratuito a favor del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), el inmueble de la finca N° 1141 padrón N° 1696 lote 178, propiedad de Ministerio de Defensa Nacional, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes”. Se encuentra en su primer trámite constitucional.



**AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE
Y CAMBIO CLIMÁTICO**

**Dictamen favorable a protocolo
que busca combatir la pesca
ilegal y no reglamentada**

17 octubre 2025



En una reunión extraordinaria, la Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático de la Cámara de Diputados, presidida por el legislador Jorge Barressi (ANR-San Pedro), emitió dictamen aconsejando la aprobación del proyecto de ley “Que aprueba el Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio”, adoptado en Ginebra, Confederación Suiza, el 17 de junio de 2022.

El documento, remitido por el Poder Ejecutivo, se enfoca en la interdicción de las subvenciones a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, así como aquellas destinadas a la pesca de poblaciones sobreexplotadas o desarrolladas en zonas no reguladas de alta mar.

La exposición de motivos señala que, el protocolo se aplica, únicamente, a subvenciones específicas a la pesca de captura marina salvaje y a las actividades relacionadas con la pesca en el mar, excluyendo de su alcance la acuicultura y la pesca continental. “Su objetivo central es proteger la fauna íctica y promover la sostenibilidad de estos recursos, considerados esenciales para la seguridad alimentaria de las poblaciones y para el desarrollo económico de los países”, expresa el documento.

El diputado Barressi explicó que, esencialmente, el propósito es prohibir las subvenciones económicas que favorecen la pesca ilegal, no declarada, no reglamentada, o la que agota poblaciones de peces en zonas de alta mar sin regulación.

En cuanto a la incidencia para el Paraguay, el informe de la comisión subraya que, por su condición de país en desarrollo sin litoral y por no contar con buques que realicen pesca marina, no estaría afectado directamente por las restricciones establecidas por la normativa.

“Al Paraguay no le afecta porque somos un país mediterráneo, y está exceptuado del Protocolo de Enmienda lo que refiere a aguas continentales, que es nuestro caso, y la acuicultura que se realiza en estanques”, explicó el presidente del bloque asesor, que recomendó la aprobación del documento, que se encuentra en su segundo trámite constitucional.

Igualmente, la Comisión de Ambiente analizó el proyecto de ley “Que declara al distrito de Villa del Rosario del Kuarepoti del II Departamento de San Pedro, ciudad de la solidaridad”.

De acuerdo con la exposición de motivos, Villa del Rosario del Kuarepoti se distingue por sus valores humanos y su espíritu solidario, fundamentos esenciales para la convivencia pacífica entre los ciudadanos.

El dictamen de la comisión recuerda que existen antecedentes normativos que respaldan la declaración, como la Resolución N° 47/2003 de la Junta Municipal, por la cual se denomina a este distrito como “Ciudad de la Solidaridad”, y la Declaración N° 251/13 de la Cámara de Diputados, que reiteró dicha designación.

En ese contexto, la comisión consideró procedente la aprobación del proyecto, que actualmente se encuentra en su primer trámite constitucional.

DIPUTADO CARLOS GODOY

**Acerca de los espacios públicos
y las políticas de prevención
de adicciones, piden informes
a varios municipios**

17 octubre 2025



La Cámara de Diputados aprobó, sobre tablas, unos proyectos de resolución de pedidos de informes dirigidos a los municipios del Departamento Central, con referencia a la existencia, mantenimiento y condiciones de infraestructura de los espacios públicos; así como respecto a las políticas de prevención de adicciones.

En concreto, se apunta al estado actual de los espacios públicos: plazas, parques, áreas verdes y de esparcimiento en general, al solicitar ubicación; condiciones de infraestructura; situación de mantenimiento; y detalles de la seguridad.

El visto bueno se dio en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la última sesión ordinaria, por solicitud del diputado Carlos Godoy (ANR-Caaguazú).

El objetivo es recabar información acerca de las condiciones de los mencionados espacios, así como sobre la implementación de programas de prevención de adicciones en cada municipio.

En este último punto, el proyectista manifestó que la prevención del consumo de drogas no se limita a medidas represivas o sanitarias, sino que “requiere también de estrategias comunitarias que fortalezcan la salud, el esparcimiento, la integración social y la ocupación positiva del tiempo libre de niños, adolescentes y jóvenes”.

Hizo un llamado de atención sobre el deterioro de los espacios públicos en muchos municipios, los cuales, según señaló, son aprovechados por grupos que “generan inseguridad y cometen actos ilícitos”.

Agregó que resulta prioritario conocer, con precisión, la situación actual de los espacios públicos en los municipios, al igual que las iniciativas orientadas a la prevención de adicciones.

Finalmente, remarcó que con los datos requeridos se podrá evaluar futuras políticas de prevención que contarán con el acompañamiento total de la Cámara de Diputados.

